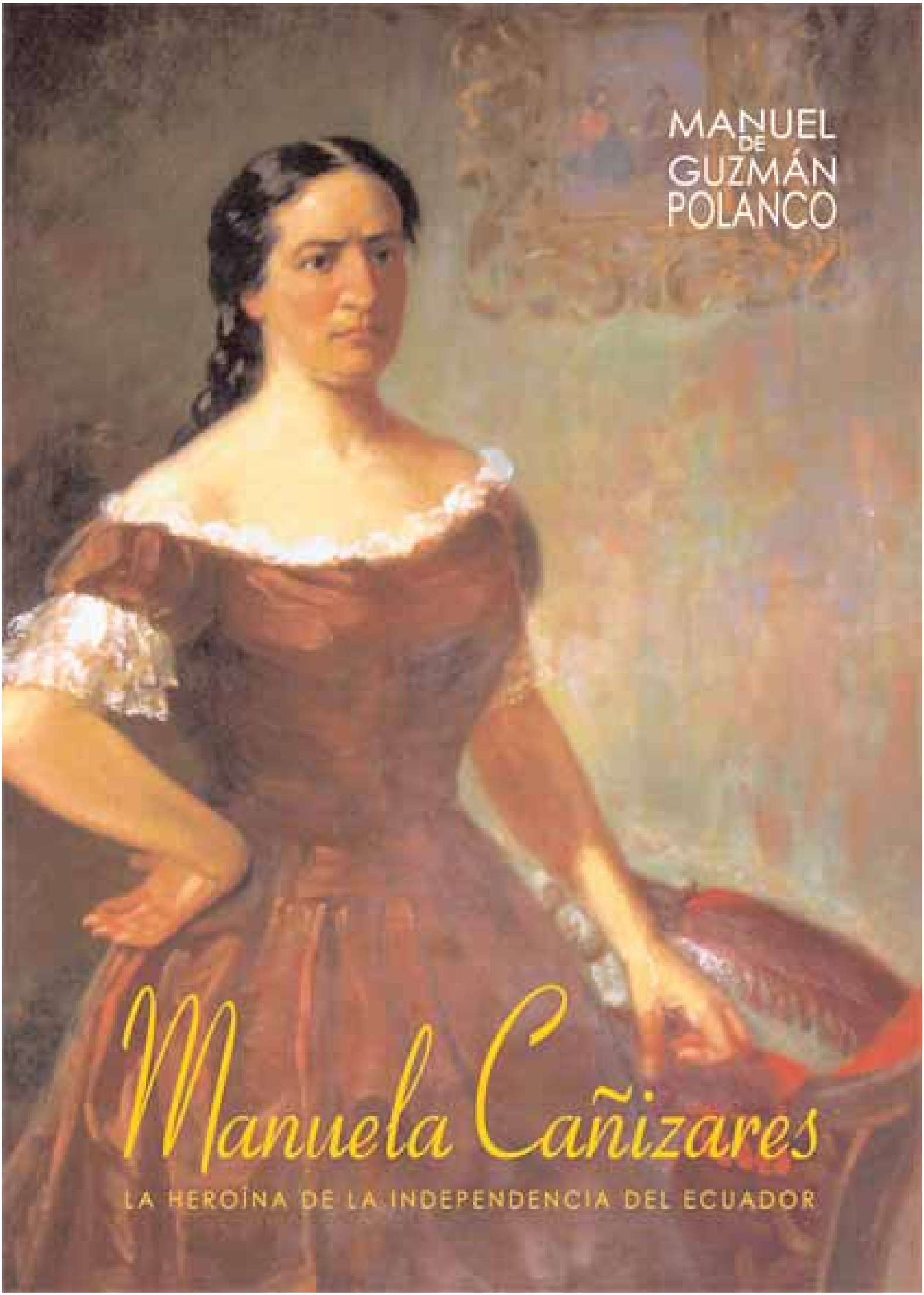
MANUEL DE GUZMÁN POLANCO
Manuela Cañizares
LA HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA DEL ECUADOR

Manuela Cañizares

Manuel de Guzmán Polanco

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL PERMANENTE
DE CONMEMORACIONES CÍVICAS

Miembros

Doctor Jorge Salvador Lara,
Presidente de la CNPCC.
Doctor Claude Lara,
Vicepresidente Ejecutivo de la CNPCC.
Doctora Cumandá Campi,
Miembro, Representante de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
Coronel E.M.C. Arturo Cadena Merlo,
Miembro, Representante de las Fuerzas Armadas.
Embajador Hernán Holguín,
Miembro, Representante del Ministerio de Educación.
Doctor Carlos Joaquín Córdova,
Miembro Asesor, Representante de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.
Economista Fabiola Cuvi Ortiz,
Miembro Asesor, Representante del Instituto Ecuatoriano de Capacitación
e Investigación de la Mujer.
Doctor Manuel de Guzmán Polanco,
Miembro Asesor, Representante de la Academia Nacional de Historia.
Fabián Bedón Samaniego, Secretario (e), *Jimmy Chung,* Asistente.

Manuela Cañizares,

La heroína de la independencia del Ecuador

Dr. Manuel de Guzmán Polanco

Primera edición:
Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas
Av. Amazonas 477 y Roca, Telfax: 2 502 770 - 2 231 596
conmeciv@mmrree.gov.ec - www.conmemoracionescivicas.gov.ec
Biblioteca electrónica de la CNPCC: www.conmemoracionescivicas.gov.ec/libros.html
Formato electrónico: www.conmemoracionescivicas.gov.ec/cc.html

Las fotografías que aquí se publican son del Archivo del Banco Central del Ecuador, del joven fotógrafo Juan Esteban de Guzmán Ferro, del Archivo Nacional de Historia - Quito, de la Biblioteca Espinosa Pólit, de Jaime Paredes T., de los editores y del autor de esta obra.

Diseño, diagramación, impresión
CREAR GRÁFICA - EDITORES - 097793525
ISBN-10: ISBN-9978-45-199-4 - ISBN-13: ISBN-978-9978-45-199-1

Quito, agosto, 2006 Impreso en el Ecuador - Printed in Ecuador

Manuela Cañizares

LA HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA DEL ECUADOR

A la memoria de mis abuelas,
a la de mi madre María Esther,
a la de Lucía con la que tuvimos a María Luz,
Eugenia, Lucia, Ximena, Carmen Elena,
Gabriela y Ana María,
a todas las mujeres del Ecuador.

PRÓLOGO

Es digno de todo aplauso el esfuerzo realizado para destacar la figura de Manuela Cañizares Álvarez, una de las principales protagonistas de la gesta libertaria del 10 de Agosto; tanto por ser la mujer que desempeñó un papel fundamental en la toma de las decisiones cruciales en los días previos al de la constitución del primer gobierno libre de América Latina, cuanto por la dificultad de descifrar, con tan escasas fuentes históricas la naturaleza de su personalidad y los detalles de su trascendente vida.

Más importante todavía que se haya realizado esta inteligente investigación cuando Quito se prepara para celebrar los doscientos años de los acontecimientos que dispararon el proceso emancipador de América hispana.

Quito, de tradición heroica y rebelde, ha resistido dignamente toda forma de opresión, exceso y abuso del poder. Tan temprano como en 1544, a pocos años de su fundación española, intentó, en la llamada Rebelión de los Encomenderos, romper los vínculos de sumisión que la ataban a España; posteriormente escenificó, en los años 1592 y 1593, la llamada Rebelión de las Alcabalas, en 1765 se

levantó en armas en contra de la ley de los Estancos y los Alcoholes y en 1809, fue la "adelantada de la libertad en América". Así fue, así ha sido y será, hasta el fin de los tiempos. . .

El presidente José Molina, quien reemplazo al fallecido Ruiz de Castilla y fue a ejercer sus funciones en Cuenca, expresa con inteligente juzgamiento esta realidad, que Manuel De Guzmán, autor de esta investigación transcribe: *"La experiencia tiene acreditada que las ideas características de la Provincia de Quito son, desde su cuna, propensas a la revolución e independencia. Este es el espíritu que ha animado a los padres, esta es la leche que ha alimentado a sus hijos... ".*

Tradición libertaria recogida y reforzada por el genio y la pluma de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, sin duda la más destacada figura de la Colonia ecuatoriana. Este polifacético mestizo quiteño fue médico e investigador afamado, hombre de leyes y de letras, fundó el primer periódico de la Audiencia y la primera biblioteca pública, se desempeñó como maestro universitario y fue un sobresaliente escritor. Como político, contribuyó decisivamente a la creación de la sociedad patriótica "Amigos de País", de la cual fue su secretario, y en la que divulgó su avanzado pensamiento. Como filósofo dejó plasmada su extraordinaria erudición en innumerables libros. Alguien que se reconocía: "Fundador y devoto activo de la orden de los predicadores en el desierto", pero que, en contra de los dictados de su propio pesimismo, sembró en terreno fértil, en los indómitos espíritus de los quiteños, la semilla que iba a fecundar el l0 de Agosto de 1809, para concedernos el título glorioso de "Luz de América."

Manuela Cañizares se contagió del fervoroso sentimiento de libertad legado por Espejo, eso se descubre en las páginas de este importante trabajo histórico, que nos relata, con el respaldo de un prolijo estudio de varias fuentes, la presencia y acción de Manuela en el movimiento revolucionario del año 1809.

En efecto el 10 de agosto la ciudad de Quito amaneció exaltada con la noticia de que el Conde Ruiz de Castilla, Presidente de la Real Audiencia había sido depuesto y que una Junta de Gobierno había tomado el poder y declarado la independencia. Posiblemente nada de lo que sucedió aquel día trascendental de nuestra historia americana habría sido posible sin la intervención oportuna y desafiante de esa quiteña valiente.

Ella impidió la dilación en la decisión de deponer al Presidente de la Audiencia, inicio de la revolución de Quito, que tuvo amplia resonancia en toda la América hispana y en la propia España. El Dr. Jorge Salvador Lara nos cuenta que, Emparam, Capitán General de Venezuela, prohibió con pena de muerte la circulación de impresos provenientes de Quito; el Santo Oficio de la Inquisición de Santa Fe de Bogotá, promulgó un edicto, el 24 de diciembre de 1809, excomulgando a quienes tuviesen o leyesen proclamas, cartas o papeles provenientes de Quito; la Junta de Santiago de Chile organizada el 18 de septiembre de 1810 invocó en el momento de su constitución a la revolución quiteña; los patriotas de Michoacán México, se reunían para platicar y conocer las cosas de Quito; y la publicación de los sucesos de agosto, en El Espectador Sevillano, contribuyó a la Declaración de la Igualdad entre los españoles y americanos. Finalmente, y a fines del siglo XIX, Martí, el héroe de la revolución cubana, se refirió, en más de una ocasión al ejemplo revolucionario de Quito.

La naturaleza de la represión ejercida por las autoridades españolas explica los alcances de la Revolución. La horrible matanza de los próceres, que alcanzó al pueblo y especialmente a la juventud universitaria quiteña, el 2 de agosto de 1810, encendió la llama de indignación y rebeldía que inflamó los corazones de los patriotas americanos y convirtió en irremediable la conquista de nuestra independencia.

En Caracas el pueblo, al mando de José Felix Ribas, se amotinó en contra de las autoridades españolas el 22 de octubre de 1810. En Bogotá el sabio Caldas protestó por los crímenes de Arredondo en su periódico, *Diario Político*; mientras que la Suprema Junta Gubernativa de Bogotá, expresó su solidaridad con el pueblo de Quito y amenazó con represalias al conde Ruiz de Castilla; y las autoridades de Valparaíso ordenaron que en el faro del puerto se colocase una lápida en homenaje a los mártires quiteños con el título: "Quito Luz de América", que honra a nuestra ciudad desde entonces y para siempre.

En Chile, el Padre Camilo Henríquez escribió y puso en escena un drama bajo el título: *Camila, la Patriota de Quito*. Esta obra fue presentada también, posteriormente, en Buenos Aires. Fue ese el reconocimiento de la participación de la mujer quiteña en la épica gesta libertaria y fue, por consiguiente, un homenaje a Manuela Cañizares, la principal patriota que participó en aquella memorable jornada.

La trascendencia de la revolución de Quito y de su drástica represión fue reconocida también por el Libertador Bolívar, quien fundamentó en la matanza de los mártires quiteños su famosa declaración de Guerra a Muerte: "No hablemos de los tres siglos de ilegítima usurpación en que el gobierno español derramó el oprobio y la calamidad sobre los numerosos pueblos de la pacífica América. En los muros sangrientos de Quito fue donde España, la primera, despedazó los derechos de la naturaleza y de las naciones. Desde aquel momento de 1810 las muertes de Quiroga, Salinas y tantos otros, nos armaron con la espada de las represalias para vengar aquellas sobre todos los españoles. El lazo de las gentes estaba cortado por ellos; y por ese sólo primer atentado, la culpa de los crímenes y las desgracias deben recaer sobre los primeros infractores".

Con estos hechos a la vista, es válido preguntarse: ¿Qué habría pasado si Manuela no demostraba, en la noche del 9 de agosto, ser la mujer fuerte y decidida, de ánimo sereno y firme que, con frases inspiradas de amor a la libertad y justicia, logró calmar los temores y levantar los ánimos de los complotados cuando, enfrentados a tan grande decisión, manifestaron temor o desconfianza?

Muy importante, pues, que se publique este estudio histórico, cuando Quito y el Ecuador se preparan para celebrar el año 2009, el bicentenario del Primer Grito de la Independencia o de la Gesta Revolucionaria de 1809. Para la recordación de los primeros cien años, el Presidente General Eloy Alfaro, convocó a una Feria Internacional, construyó el Palacio de la Exposición, actual edificio del Ministerio de Defensa, y en él estuvieron presentes países de Europa, Norteamérica y de los hermanos países latinoamericanos. En esta ocasión no podemos hacer menos que hace un siglo; preparémonos, por lo mismo, todos con gran decisión y entusiasmo, para las grandes celebraciones del 10 de Agosto del 2009.

Paco Moncayo Gallegos

El Prologuista es General de Ejército en servicio pasivo, Héroe del Alto Cenepa y Alcalde Metropolitano de Quito, democráticamente elegido. Es Miembro Honorario de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

EL QUITO POLÍTICO
INICIOS DEL SIGLO XIX

Era el mes de agosto de 1809, el verano había empezado en plenitud, el clima abrigado en Quito. Muchas familias habían salido de la ciudad y habían ido a sus campos, propios o arrendados, siendo la época de la cosecha, que ojalá esté buena, pues es conocido que hay pobreza en el país, porque la Corona impedía la industria tradicional en Quito, la producción y tejeduría de lana, algodón y cabuya, que había tenido mucho éxito en su comercialización, tanto en América como en la Península Ibérica. Además, los impuestos eran gravosos en exceso para una economía debilitada por las mismas restricciones del Consejo de Indias; al tiempo en que los abusos de las autoridades, casi en su totalidad "chapetonas", contra los indios y los españoles "criollos", habían sobrepasado toda medida, con el pretexto de que Napoleón Bonaparte se había apoderado de la Madre Patria y se necesitaba mucho dinero para la lucha armada.

Monumento a los héroes de la independencia.
Al fondo el Palacio de Gobierno - Quito.

Ya salía bastante aporte anual para la defensa de Cartagena ("el situado"), mientras el negocio de exportación del cacao de la Costa por Guayaquil, encontraba grave competencia en la producción venezolana.

La situación era de depresión de toda la población, tanto en lo político como en lo económico. Desconfianza administrativa, mala relación entre autoridades y el pueblo de todo el país, gran incertidumbre ante lo que estaba ocurriendo en España, sobre lo que no había noticias oficiales. Sólo se sabía que las autoridades españolas habían retrocedido cada vez; y ahora estaban recluídas en la Isla de León, al Sur de Cadiz. Mientras a Quito había llegado un Presidente de la Audiencia que era hombre viejo y desinformado, don Manuel Urriez, quien -a pesar de todo- era mejor que el atrabiliario militar que se tomó la Presidencia y luego el pueblo le negó el voto para alcalde, el titulado Coronel Diego Nieto.

En los últimos tiempos, después de la salida violenta de los jesuitas en 1767, nada habían hecho los Virreynatos de Santa Fe ni de Lima para mantener las posesiones en la región amazónica ni para mejorar la educación en las escuelas, colegios y universidades que antes afrontaron los expulsados. Nada para detener el atraco de los empleados encargados de los impuestos. Las ofertas de igualdad de derechos de peninsulares y criollos, proclamadas por las Cortes en España, no fueron sino palabras, vanas ofertas. Por el contrario, parecía que los empleados abusaban más que antes, aprovechando la última oportunidad de enriquecerse y de hacer sentir su superioridad.

Desde unos treinta años antes, desde la rebelión llamada de Los Estancos, que dio la razón a los quiteños hartos de tanta coacción económica, había quedado en el ánimo social, la necesidad de liberarse de la opresión.

La figura de Eugenio Espejo -"Médico y Duende"- rondaba en las plazas y calles de Quito, que habían visto las banderitas que una mañana asomaron en las airosas cruces de piedra de la "calle de las siete cruces" y sus alrededores, con la invitación a liberarse; "Salva cruce liber esto".

En las batallas de la independencia, un día apareció oficializada por el ejército español, la bandera que los quiteños habían ostentado como su emblema en el combate: "encarnada con aspa blanca", o sea con la cruz de San Andrés, catalogada como botín de guerra en la batalla de Ibarra de diciembre de 1812.

Selva Alegre había sido por muchos años el interlocutor de Eugenio Espejo; es decir que a la muerte del Precursor y Mártir, Montúfar quedó de depositario de sus ideales independentistas. - Con razón don Joaquín de Molina, sucesor del infausto Ruiz de Castilla en la Presidencia de la Real Audiencia de Quito, informaba a fines de 1810, a la Corona: "*El Marqués de Selva Alegre y su familia son herederos de los proyectos sediciosos de un antiguo vecino nombrado Espejo, que hace años falleció en aquella capital*". [1]

1.- Jorge Salvador Lara.- "La Patria Heroica" Editorial Fray Jodoco Ricke. Quito, 1961.

En la Navidad de 1808, habían sido invitados varios ciudadanos prominentes por su situación social, económica o política en la Hacienda llamada Chillo Compañía, en Sangolquí, de don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, dizque para celebrar la Pascua. En ese ambiente de comunidad de ideas se planificó una acción política firme para poner de lado al representante hispano, Presidente reciente de la Audiencia, Conde Ruiz de Castilla.

EL QUITO REVOLUCIONARIO DEMORA LA PRIMACÍA

La indiscreción de uno de los invitados permitió que llegara al gobierno la noticia de la posible insurrección. El 1º de marzo de 1809 había varios sindicados por el Fiscal Arechaga, buen jurista y mejor negociante. El hecho es que aunque fueron aprisionados cinco patriotas, inclusive Selva Alegre, se perdieron los expedientes judiciales y quedaron libres, pero creció la angustia entre los patriotas. Sabían que había que decidirse inmediatamente. De no ser por estos sucesos, la insurrección de marzo habría sido, cronológicamente, la primera reacción en la calle en hispanoamérica.

Es obvio suponer que crecieron los contactos entre los líderes de la rebelión acordada y se fue perfilando el objetivo final con las acciones que debían adoptarse para tomar el poder. Estímulos no faltaban. Ocultamientos tampoco, se reunían en una u otra casa con pretextos sociales.

Esquina suroriental del actual Palacio Nacional, y la cruz de la catedral.

El Dr. Juan de Dios Morales, antioqueño que fue profesor en la Universidad fue otro de los comprometidos, el joven chuquisaqueño Manuel Rodríguez Quiroga, había sido Secretario del anterior Presidente de la Audiencia, el extraordinario amigo de Quito, el ex gobernador de Louisiana, Barón Luis Héctor de Carondelet que murió en 1807 en Quito, a la que tanto sirvió. Aquella condición fue una razón más para que el asaltante de la Presidencia, el Coronel intitulado doctor Diego Antonio Nieto dispusiere la prisión del Dr. Morales, como lo ordenó al rudo enemigo de los quiteños, Cucalón, Gobernador de Guayaquil, en donde se hallaba aquel patriota. Felizmente tenía relaciones con Vicente Rocafuerte y con el Coronel Bejarano, con quienes había tratado sobre la independencia de toda la Audiencia de Quito. Al menos don Vicente no estaba de acuerdo en que se la proclamase inmediatamente, pues creyó que aún no estaba preparado el pueblo. Pero actuó inmediatamente para proteger a su amigo y lo escondió en su hacienda de Naranjito, de donde Morales salió semanas después cuando llegó a Quito el nuevo Presidente titular, el Conde Ruiz de Castilla.

Con este fue más fácil el trato inicial. Permitió que Morales viniera a Latacunga en donde probablemente fue protegido por el más poderoso terrateniente de la zona, el II^{o} Marqués de Miraflores, don Mariano Flores de Vergara y Jiménez. Luego vino confinado a Pintag, en donde era Cura el Dr. José Riofrío, uno de los más entusiastas por la independencia; además estaba cerca de la hacienda de Juan Pío Montúfar, jefe natural de la revuelta. También se alivió las medidas que el fatal Nieto había

La Casa de la Independencia en 1909.

tomado contra tantos otros, comprometidos o no. El Dr. Quiroga ya pudo volver a ejercer la profesión de abogado, que le prohibió aquel resentido chapetón Nieto, enfurecido con los quiteños. También cesaron las humillaciones contra el Dr. Antonio Ante. Ya podían moverse con alguna libertad los comprometidos.

Y lo eran los demás marqueses, aparte del de Selva Alegre: el de Miraflores, el mayor de ellos, segundo del título, era ya anciano, pero sabía que se necesitaba prescindir de los funcionarios peninsulares, arrogantes y corruptos; el de Solanda y el de Villaorellana, el de Selva Florida y los prominentes nobles Juan Larrea, Manuel Zambrano y Manuel Matheu. El Obispo de la Diócesis, Monseñor José Cuero y Caicedo, caleño, era también del grupo, pero su condición le imponía ser públicamente discreto.

UNA ADECUADA CASA DE REUNIÓN

Con la aquiescencia de éste, fue posible que se alquilara la mayor parte de la Casa de El Sagrario junto a la capilla del mismo nombre, ahora grande y rica capilla anexa a la Catedral de Quito, a una señora de mediana edad y bien conocida por su seriedad y abnegación en los trabajos manuales que hacía para mantener su vida junto a una hermana menor, María, que le acompañaba. Esa buena señora, se llamaba Manuela Canizares (no Cañizares) y Albares. O sea, una persona que a su dignidad

La iglesia de El Sagrario y la Casa de la Independencia.

como mujer añadía una fe profunda en que los derechos de los criollos sólo podrían hacerse efectivos terminando con la áspera dependencia de la Corona española, entonces reducida al señorío del sistema napoleónico. Su lema era el de la Independencia, o sea que era necesario proclamarla públicamente e instalar un gobierno propio, es decir usando su derecho primigenio de autonomía, de soberanía, la que excluiría al gobierno de la Corona, de las Cortes peninsulares y el de las itinerantes Juntas Soberanas a que se acogieron los peninsulares para rechazar el dominio del Emperador Napoléon Bonaparte.

Tan limpia y pública era la discreta presencia de la señora Manuela, que las exigentes esposas de los conspiradores, no tenían recelo de que sus maridos o familiares acudieran con frecuencia a esa casa de El Sagrario a conversar con sus amigos, sobre temas que iban más allá de las relaciones personales o sociales. Además, esa casa estaba moralmente protegida por las prominentes autoridades de la Iglesia y estaba cerca del Palacio, frente al Cuartel de la Real Audiencia, y era centro de noticias oficiales informales.

QUIÉN ERA LA "MUJER FUERTE"

En no menos de diez diferentes fuentes históricas y varios autores aparece de pasada el nombre de esta HEROÍNA NACIONAL. Fuentes ecuatorianas y foráneas. Pero en ninguna de esas publicaciones se tiene una biografía cabal que abarque la

La iglesia de El Sagrario, siglo XVII Quito.

vida íntegra de esta mujer excepcional, de la que tan poco se habla para engrandecerla, como merece, ajustada su verdad a la historia.

Por el momento citaré lo único que mencionó, la síntesis que en su obra hizo el historiador ecuatoriano contemporáneo de ella, el meritísimo Dr. Pedro Fermín Cevallos en su "Resumen de la Historia del Ecuador" y dice: *"esa mujer de aliento varonil, a cuyo influjo y temple de ánimo cedieron aun los más desconfiados y medrosos".*[2]

También me referiré a lo último que se ha publicado sobre esta mujer procera, que en 1809 abrió las puertas de su vivienda para que iluminara el radiante sol de la Independencia de su patria. En efecto los meritísimos historiadores don Alfredo Costales y su cónyuge doña Piedad Peñaherrera de Costales publicaron en el año 2001, en Pujilí (provincia de Cotopaxi) el 30 de mayo, un medular compendio[3] en honor del Cardenal pujilense Antonio José González Zumárraga, el cual afortunadamente todavía preside la Iglesia Católica del Ecuador. En el trabajo de estos notables historiadores, que se ocupan tambien de nuestra Heroína, se puede apreciar no sólo algo de su vida privada sino también de su entorno familiar.

2.- Pedro Fermín Cevallos- "Resumen de la Historia del Ecuador" - Edición publicada en Guayaquil en varios tomos en 1866, tomo III, página 21.

3.- Alfredo Costales y Piedad Peñaherrera de Costales- "Etnografía e historia social de Pujilí, provincia de Tacunga". - Pujilí 2001, páginas 50 a 57.

Fachada de El Sagrario, piedra labrada.

Para ello se hace necesario hablar de un antecedente muy importante. El exigente investigador don Alfredo Flores Caamaño, uno de los fundadores de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, logró encontrar en 1954 el testamento de Manuela Cañizares en la Escribanía del señor Luis Paredes Rubianes de la ciudad de Quito, que lleva fecha 27 de agosto de 1814 y fue dictado por ella al Escribano Antonio de la Portilla: *"Hallándome como me hallo* -dice- *en cama con el accidente que Dios Nuestro Señor se ha servido darme..."*. No dice ni se sabe cúal fue el accidente. Por este esencial documento y otros elementos que estudia el riguroso historiador, considera Flores que Manuela murió en ese año de 1814. Y considera que su fecha de nacimiento fue en 1769. Es decir que habría tenido 45 años cuando falleció en Quito.[4]

Pero ¿dónde nació? Ella dice en el testamento que era *"natural y vecina de esta ciudad"* (Quito). Los cónyuges Costales sostienen en 2001, que *"nadie ha conseguido descubrir en Quito su partida de nacimiento ni la de defunción"* (página 50 de su citado opúsculo). Estos historiadores introducen otros documentos que han logrado encontrar en el Archivo Nacional de Historia, los que por tratarce de homónimos más bien pueden inducir a confusión a los lectores menos avisados, como la partida de defunción inscrita en Pujilí en 1822, de doña Manuela Cañizares, "viuda". En cambio, dicen los Costales que la madre de Manuela, doña Isabel Álvarez y Cañizares era natural y vecina de Quito.

4.- Alfredo Flores y Caamaño. “Rectificaciones Históricas.- Manuela Cañizares y Álvarez”. Quito, 1954.

JARDIN DE ILUSTRES PUEBL

Recordemos que en aquella época se hablaba de Quito como sede política genérica, es decir porque era Capital de la Real Audiencia de Quito, muchísimo más grande que lo que es el Ecuador de hoy. Por ejemplo, el famoso Presidente de la Real Audiencia de Charcas, hoy Bolivia, Precursor de la Independencia y víctima del obscuro círculo chapetón, el segundo hijo del primer Marqués de Miraflores, fue nacido en Latacunga. Cuando hizo su testamento en Buenos Aires en 1785, dijo que él -Ignacio Florez de Vergara- era natural de Quito.

Ha habido una tendencia en los últimos años, reveladora de la admiración que provoca su patriótica figura, por hacer a Manuela nativa de Pujilí; tendencia fundada en ciertos documentos sueltos que permitirían la confusión. Era evidente que, por el lado de Álvarez, hay parientes importantes de la época y que fueron de Pujilí. Para cerciorarme y acercarme a la verdad, visité hace pocas semanas la floreciente zona de Pujilí, al occidente y muy cerca de Latacunga. La capital del Cantón reluce por su limpieza y la conservación de los edificios y calles ancestrales, debidamente mejoradas para el tránsito vehicular y de a pie. La sede del Concejo Municipal es un excelente edificio, pulcro y atractivo por dentro y fuera. Entre sus jardines hay uno denominado "Jardín de Ilustres Pujilenses", con grandes efigies de los personajes históricos más notables del lugar. Mi sorpresa fue la de no encontrar ni efigie, ni referencia alguna de Manuela Cañizares y Álvarez. Pregunté a funcionarios, a gentes importantes o no del lugar y nadie estuvo interesado en el tema. Consulté la guía de teléfonos y no hay ninguno con el nombre de Cañizares. Sí varios Álvarez. Dicen los historiadores Costales que la "madre natural" de la heroína era una señora de Pujilí llamada

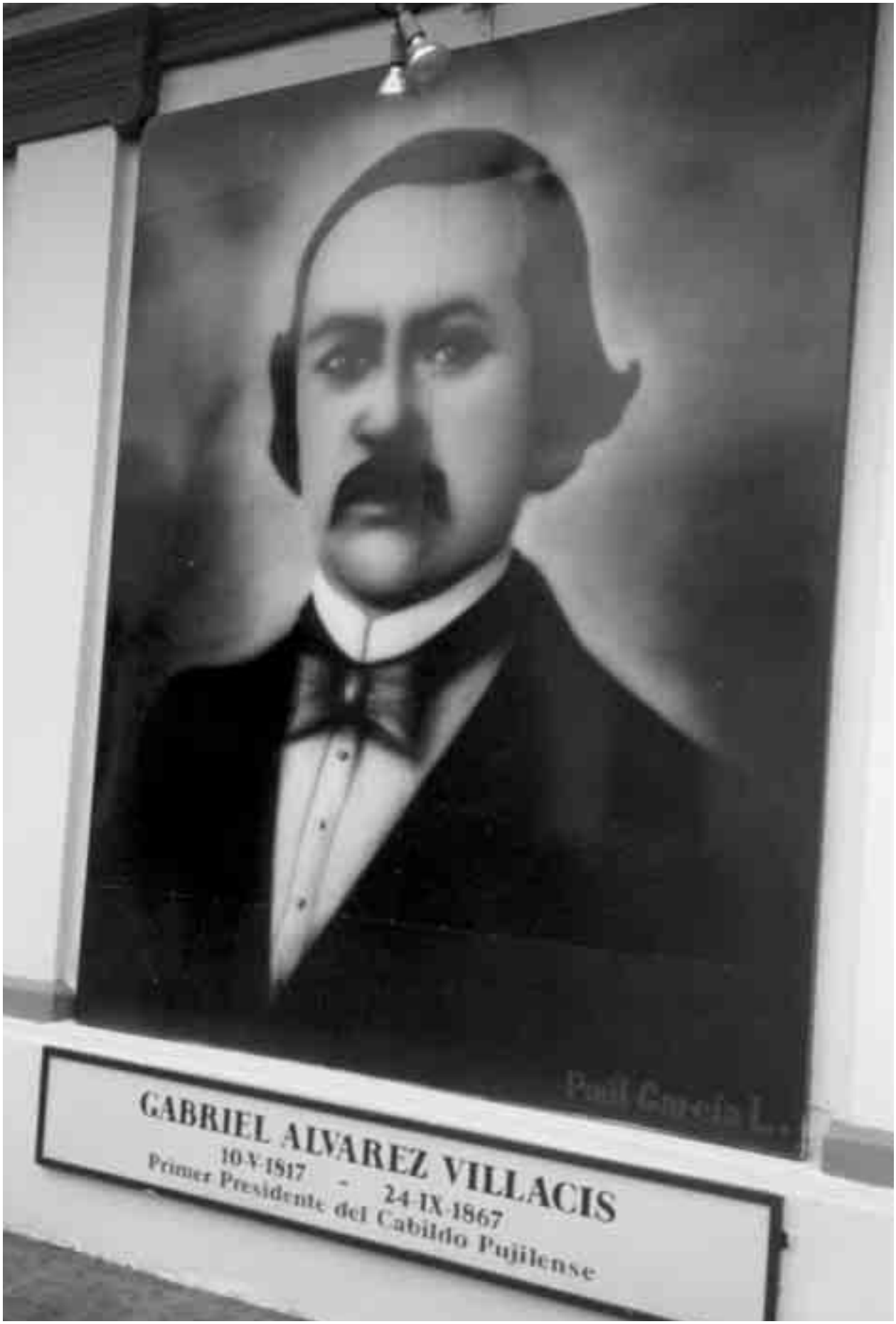

Gabriel Álvarez Villacís, Primer Presidente del Cabildo Pujilense.

Isabel Álvarez y Cañizares y que después del 10 de agosto nuestra Manuela se ocultó en "su refugio provinciano", entre los años 1810 y 1814, año éste en que recurrió a la ciudad de Quito. Lo cual es muy explicable, pues ella estuvo siempre observada, perseguida, advertida, casi acusada penalmente por los Fiscales hispánicos de las épocas de Ruiz de Castilla y de Montes. Al principio la protegió muy probablemente la Marquesa de Selva Alegre, o quizá la de Maenza, luego, el representante de la Corona, el Coronel Carlos Montúfar y Larrea. Finalmente los Miraflores.

Así que era tanta la parentela de entonces que se tropieza con frecuencia con homónimos de nuestra heroína. Pero en cuanto a parientes de la época republicana y que ahora pueden ser identificados tomamos la información fundada en documentos, que nos da Alfredo Flores y Caamaño en su citado estudio sobre Manuela. Dice que María, la hermana menor que quedó desamparada, en 1838 contrajo matrimonio con el cuencano don Jorge Vélez, con quien tuvo 3 hijos: la mayor, Mercedes, que casó con el Dr. Vicente Mora, padre del Dr. Alfonso María Mora que fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia y -añado- dejó descendencia legítima en Quito, uno de ellos el abogado Dr. Alfonso Mora Vintimilla que fue querido amigo mío y tuvo varios hermanos, todos respetables profesionales. Flores informa también que la segunda hija de María fue Carmen, casada con José Antonio Córdova, de Quito. La tercera fue monja concepta de Cuenca.

La verdad es que, documentalmente y por propia declaración, Manuela fue nacida en la ciudad de Quito. Como dato de última hora, el reputado genealogista Dr. Fernando

El Cardenal del Ecuador, Antonio José González Zumárraga.

General Guillermo Antonio Rodríguez Lara, Jefe de Estado del Ecuador.

Jurado Noboa, me dice que ella nació en Quito, en 1769, en una casa de su madre en el barrio de Santa Clara. Era hija del panameño Miguel Cañizares Bermúdez y de Isabel Álvarez Cañizares, primos hermanos. Entre estos importantes datos inéditos que ha tenido la amabilidad de franquearme el cordial amigo Académico Jurado Noboa señala concretamente que Manuela pasó largas temporadas en la hacienda Tanlagua, que fue de la familia Polanco, mis antepasados, -añado yo. Y es que en la capilla de la Hacienda daba misas el tío de Manuela, Dr. Félix Cañizares, Párroco de Perucho.

De modo que si ahora decimos que Manuela Cañizares era quiteña eso es lo propio. En cuanto a sus restos mortales, estos debían ser enterrados en la iglesia de la Merced de Quito, como lo ordenó y proveyó económicamente en su Testamento. Irregularidades e infortunios de los tiempos no han permitido que hoy podamos saber qué ocurrió con los despojos de Manuela, como lo reconocen los directivos de la venerable Orden e iglesia quiteñas.

El destacado historiador y hombre de letras del siglo XIX, Ángel Polibio Chávez señala entre varias mujeres destacadas en la época de la independencia, a María Larrain, Josefa Tinajero, Rosa Zárate, "la Costalona" líder del barrio de San Roque y concluye: *"Pero, indudablemente, entre todas las mujeres patriotas de aquella época, ninguna tiene la importancia de doña Manuela Cañizares por la parte activa que tomó en los acontecimientos públicos de esos tiempos memorables".*[5]

5.- "Artículos del señor Coronel Doctor don Angel Polibio Chávez" - Quito -1895 - Imprenta Americana - Páginas 51 a 63.

Esta la opinión generalizada de todos los escritores que han tocado el tema del día de la Independencia de la Real Audiencia de Quito en 1809. Pero es definitivo lo que decía de ella, muchos años antes de los nuestros, un notable historiador y geógrafo venido de España, realista por supuesto, para escribir como lo hizo, la "Historia de la Revolución Hispanoamericana". Estuvo en Quito y observó de cerca lo que había respecto del 10 de agosto. Su mejor informante fue nada menos que el Oidor en la época de Ruiz de Castilla, el envenenado Javier Manzanos, asesor oficial de éste. Torrente rebaja la importancia de casi todos los Patriotas de Agosto y al referirse a las reuniones de 9 y 10 de agosto en casa de Manuela, asevera que era "la mujer fuerte" y encomia su "serenidad de ánimo" y "el varonil empuje con que animaba a la empresa a los que manifestaban algún temor o desconfianza".[6]

He ahí un magnífico retrato moral de la personalidad de Manuela en pocas y precisas palabras. La "MUJER FUERTE" ante la adversidad personal, fuerte y serena de ánimo en el momento decisivo para la Patria. Nueva e infranqueable muralla ante las debilidades, desorientaciones y temores de los hombres. Ella abrió la puerta del diez de agosto para dejar pasar a la gloria. Brilló en la noche del 9 y en la madrugada del 10 y para siempre, para ser la Heroína de la Patria. Se hundió en el horizonte azul infinito del cielo de Quito y allí va retándonos para encontrar el

---

6.- Mariano Torrente.- “Historia de la Revolución Hispanoamericana”. Tres tomos publicados en Madrid en la Imprenta de León Amerita, en 1829. Primer tomo, pág. 41.

En el colegio del mismo nombre, Manuela Cañizares.- Óleo único en Quito.

camino. Escritores de todas las generaciones desde 1809, encuentran en "la mujer fuerte" las más altas virtudes del patriotismo.

EXTRAORDINARIO SER HUMANO

Muy pocos documentos hay sobre ella. Era una mujer sin papeles. Por varias circunstancias no se conoce el certificado de nacimiento o bautizo ni el registro de defunción. Manuela Cañizares era un ser viviente que nació, vivió para gloria de su Patria y, aunque materialmente murió, su espíritu sigue y seguirá iluminando a las generaciones de hombres y mujeres del Ecuador.

Nadie la mencionó en documento alguno antes del diez de Agosto de 1809. Los héroes hablaron de la heroína con cierta reticencia, pues sin ella no habrían tenido el triunfo en sus manos. Al menos no habríamos tenido tan tempranamente el grito de libertad para Quito y el ejemplo para la América hispana. Sus adversarios -los realistas hispanos- fueron los que primero consignaron sus palabras de admiración por escrito: "la mujer fuerte" del movimiento revolucionario.

Y confirmaron la admiración que tuvieron por su conducta a ellos adversa, cuando se dispusieron a enjuiciarla y sancionarle (¿con la expulsión, la reclusión, la muerte?) porque "debía de saber mucho" de lo que ocurrió el 9 y el 10 de agosto y los meses precedentes. Los Ruiz de Castilla, los Manzanos, los Aréchagas, los Sáenz, estaban ya fatigados con 300 y más juicios contra los

Firma del pintor en 1926, C.A. Villacrés.

hombres de agosto. Ella ya no estaba en Quito, ya no era un peligro para la monarquía española. Qué más daba. Su figura de HEROÍNA QUITEÑA ya apareció limpísima y radiante en lo más alto del cielo de la Patria.

En realidad, el único documento que se conoce de Manuela es su testamento ya referido. Parecería que admiraba a su madre doña Isabel Albares y se sentía más dependiente de ella que de su padre; por lo que en su última voluntad se presenta como Manuela Albares y Canizares. Ha pagado por misas para la mayor gloria de su madre. Y nunca habla ni siquiera del nombre de su padre. Una infancia sin los cuidados de su progenitor. ¿Por qué? No lo sabemos, sólo podemos asumir que siempre sintió esa falta.

Tampoco se sabe de su educación. Alguna habrá tenido, conforme a las costumbres de una ciudad como Quito. Luego habrá tenido otras facilidades y oportunidades de ilustrarse, pues ya se ve que sabía leer, escribir y las reglas de la aritmética. Su

testamento lo comprueba. Era una época en que las mujeres no debían leer ni escribir, en todas las capas sociales, porque eso facilitaba que reciban y crucen mensajes de enamorados sin conocimiento de sus padres o patrones. Ella escribía las cuentas personales de sus bienes muebles e inmuebles y "firmó" su testamento, como lo asegura el Escribano Real e Interino de Hipotecas, Antonio de la Portilla, en Quito, a 27 de agosto de 1814. Y su firma dice: "Manuela Canizares y Albares".

Buena parte de la importante obra de Alfredo Flores y Caamaño se detiene a demostrar que el apellido original y más frecuentemente usado por la familia de Manuela era el de CANIZARES, esto es con N no con Ñ. En vida de Manuela ya la llamaban algunos con Ñ y luego los literatos, políticos e historiadores la llamaron CAÑIZARES. Actualmente, existen familias en el Guayas, en Azuay, en Pichincha, con el apellido Cañizares y no reclaman parentesco alguno con Manuela. Que fue soltera y no dejó descendencia legítima ni ilegítima, queda muy claro en la primera de sus declaraciones testamentarias.

Para los que afirman o sugieren que tuvo relaciones clandestinas íntimas con Rodríguez de Quiroga, el Prócer, o para los que insinúan que era una mujer de vida airada, una mesalina que tenía relaciones sobre todo con los próceres de agosto, aquella solemne y terminante declaración al final de sus días pone punto final a la ingenua o mala intención de esos publicistas. Si porque ambos alentaban los mismos ideales libertarios y se veían con frecuencia en ese departamento en donde se fraguó la Independencia, o porque ella era sola y soltera

y él viudo y solo, no se puede negar que haya podido nacer el amor entre ellos -noble sentimiento humano que, unido al de libertad e independencia que les presidía, hace más alta y más brillante su contribución al 10 de agosto de 1809-. Quiroga fue casado y enviudó de doña Baltasara Coello, con la que tuvo tres hijos, de los cuales dos eran niñas que visitaban a su padre en el Cuartel en que estaba preso el 2 de agosto de 1810 y sacrificado por las tropas granadinas o peruanas. Fue sepultado en San Agustín.

La manera como discurre en su testamento revela a una persona inteligente, razonadora, sin pretensiones, sin orgullo, sin prejuicios ni subestimaciones, con respeto para los demás. Es decir una personalidad clara y limpia, realista no ilusa, generosa y discreta. Se sabe que tuvo 3 hermanos, por lo que ella relata y califica a cada uno: Mariano, a quien se ve que apoyaba económicamente siempre y ampliamente, no encontrando buena actuación de él; José, que necesitaba ayuda, como se advierte porque le asigna 25 pesos *"para que vista luto"*; y María, la menor, con la que vivía, *"por haber sido mi fiel compañera, haberme asistido y quedar huérfana, sin auxilio en lo humano"*. A esta "Cañizares" le deja *"todo el residuo corto que quedare"* de su insignificante fortuna.

"Muero pobre y no dejo bienes algunos sino tal cual dependencia por cobrar", empieza declarando al iniciar sus disposiciones. Había tenido una hacienda en Cotocollao que vendió en 1.950 pesos "de contado" a la señora Josefa Cáceres de la que restaba recibir 900 pesos. Se ve pues que se abastecía por sí misma.

No es pequeña la lista de joyas que había tenido, todas ellas empeñadas. Tampoco habían de ser insignificantes las cosechas de su hacienda, ni sus prendas personales. Era, sin duda, una mujer prolija. Revela Manuela que tenía un ropero limitado pero fino. Es decir ya la podemos imaginar con vestidos apropiados, una mujer en pleno vigor (40 años) dignamente recibiendo en su casa a los quiteños, que forjaban el primer gobierno autónomo, soberano, independiente del imperio español.

Todo esto nos da para trazar imaginativamente la física figura de aquella misteriosa pero vívida mujer, que tenía virtudes espirituales y materiales, que infundía confianza, porque era clara su personalidad y su conducta. No podían sentirla inferior los intelectuales y los señores de la nobleza; y estaba a la par y más allá de ellos en los ideales libertarios, como luego veremos.

Expresión de cómo la veían los hombres de hace 100 años a aquella iluminada mujer de la Independencia, se lee en los hermosos párrafos del tradicionista Dr. Rafael María de Guzmán, en su escrito intitulado con el nombre de ella y publicado en el diario "El Comercio" de Quito, el 10 de agosto de 1912, reproducido de "La Ilustración Ecuatoriana" No. 11, Año 1, del 10 de agosto de 1909:[7]

"... La casa de Dña. Manuela Cañizares fue el cenáculo al cual descendió el espíritu de Dios en lenguas de fuego a incendiar en patriotismo el alma de los Apóstoles quiteños que, los primeros en la América española, habían de anunciar a la faz del universo el Evangelio de la República y de la libertad.

7.- Rafael María de Guzmán.- “Leyendas Históricas”.- Tomo I, Quito 1992, páginas 32 a 39, edición del Municipio de Quito.

"Reunidos los Próceres en casa de Dña. Manuela en la noche del 9 de agosto, después de mucho discutir y de mucho vacilar, acordaron postergar el golpe revolucionario para aguardar las contestaciones de los patriotas de Santafé y de Buenos Aires, a quienes se habían dirigido, a fin de que el movimiento fuese imponente y simultáneo con el de aquellas capitales. Acordada y decidida tal postergación, los Próceres salían ya de la casa.

"A tal resolución, Dña. Manuela salta con la furia de la tigra herida, la mirada llameante y la daga en alto, vuela al zaguán. Allí detiene a los patriotas; y trágica, terrible, cual la Némesis vengadora, los apostrofa de cobardes y de hombres nacidos para la servidumbre. De modo especial se dirige y amenaza a Morales, en razón de su intimidad con él.

"Los Próceres, avergonzados y subyugados por aquella mujer extraordinaria, vuelven a la sala de las deliberaciones.

"Momentos supremos. En aquel consejo augusto, imagen del Senado Romano, se decidía de la suerte, del porvenir de la América del Sur, y de la frente de cada uno de los Próceres parecía desprenderse el rayo de inspiración de Isaías y de Ezequiel. Los Próceres, en aquella noche apocalíptica escribían en caracteres de fuego la terminación del imperio colonial de España.

"Aparece de nuevo Dña. Manuela. Irradia el pensamiento en su frente; su mirada centelleante despide fulgores de inspirada, y parece leer en el libro invisible de los destinos futuros de este hemisferio.

Busto estropeado de Manuela, en el Normal de Quito.

"Con su palabra ardiente, lava desbordada de un volcán, y a los mágicos nombres de Patria y Libertad, retempla el valor de los unos, y alienta y decide a los que temen y vacilan; y allí, a impulso e inspiración de aquella mujer sublime, redondearon los Próceres el plan de insurrección. Y, con la fe en el alma y el valor en el corazón, salieron ellos de aquella casa a dar el grito que, con ecos inmortales, estalló en la alborada del diez de Agosto de 1809, día santo en el calendario de la libertad...

"¡Gloria a Dios en las alturas! e ¡inclinémonos reverentes al recuerdo de aquellos ínclitos varones, patriarcas excelsos de la libertad hispanoamericana...!".

PRESENCIA FÍSICA DE MANUELA

Esa la figura heroica de Manuela, pero ¿cómo pudo ser su física figura? En aquellos tiempos no existía aún la fotografía, eran los pintores los que hacían los retratos de quienes les requerían. No era pretenciosa la Cañizares y menos se creía importante. Severa, dignamente humilde, nada ambiciosa. Quien podía interesarse en que quedara constancia de su cuerpo, de su faz, de su presencia física. Si ella no era sino la amiga de todos los patriotas a quienes había prestado su habitación para crear la libertad de un mundo.

Se sabe que en el Ministerio de Gobierno en Quito existió un cuadro de ella, que algún día desapareció. Pudiera ser que se lo haya hecho alrededor de 1888, en que el Congreso de la época se preocupó de enaltecer la memoria de esa admirable compatriota.

Más tarde hablaré de este hecho. Y pudo ser que el artista pintor -no se sabe quien fue- haya recogido informaciones, quizás solamente las de carácter tradicional, de cómo parecía físicamente la ocultada heroína. Y además, es probable que el Congreso eligió a alguno de los mejores artistas de la época. Finalmente, el penoso hecho es el que hoy no sabemos cómo efectivamente fue Manuela.

En la actualidad, sólo disponemos de un excelente óleo de aproximadamente un metro por 65 centímetros, encuadrado en un marco de fina madera labrada, que existe en el Rectorado del Colegio Normal de mujeres, que lleva su nombre y que luce en un magnífico edificio moderno situado en la Avenida 6 de Diciembre, entre García y Foch, al norte de la Capital de la República. Lleva la firma de un reputado pintor quiteño C. A. Villacreses, año 1926. Excelente obra de arte, con discretos colores, que presenta a una hermosa mujer de mediana edad, vestida a la moda de la época de Manuela, cuyo rostro revela dignidad e inteligencia. Bien valdría la pena que los establecimientos femeninos y las multiplicadas instituciones de mujeres, reprodujeran ese cuadro y lo pongan presidiendo cada local, pues Manuela Cañizares es la Primera Heroína Nacional.

Con las facilidades que nos dio la Rectora del Colegio Manuela Cañizares, la Licenciada Martha Echeverría Guerrero, vimos un busto de bronce en oscuro, de buenas dimensiones, pero que es notorio que no corresponde a ninguna imagen fidedigna; el que además ha sufrido un grave percance de destrucción de la nariz, que no ha podido ser remediado por la técnica. Nada más hay en efigie sobre la llave maestra del Diez de Agosto de 1809.

CUÁL ERA EL ESCENARIO

Ya he relatado el fracaso del primer intento de revolución en marzo de 1809, por la indiscreción de alguno de los asistentes al almuerzo de Navidad de Juan Pío Montúfar. Aunque no pudieron seguir el trámite legal respecto de los directamente implicados en la proyectada revuelta por la corrupción de los funcionarios chapetones, que "perdieron" los expedientes.

Entre marzo y agosto fueron Morales, Quiroga y Ante los que principalmente visitaron a los marqueses, de los que se sabía que en alguna forma estaban con la fórmula de la Revolución. Se trataba de convencerles que acepten formar parte del nuevo gobierno. Existe testimonio escrito de que el riquísimo y respetado don Mariano Flores de Vergara y Jiménez, Marqués de Miraflores, se excusó de aceptar, al primer intento de sus amigos, pues estaba enfermo y su edad ya no le permitía actuar eficazmente. Finalmente cedió. Había una buena relación intelectual y emotiva entre la nobleza de Quito y los universitarios. Quienes movían los hilos eran, como se ve, los hombres salidos de la Universidad. Y es importante destacar este hecho, como lo señala el gran investigador alemán contemporáneo, Ekkehardt Keeding, en su excepcional obra "Surge la Nación" (Quito 2005).[8]

8.- Ekkehardt Keeding: “Surge la Nación”. Edición Banco Central del Ecuador.- Quito 2005, páginas 627 a 640.

Precioso detalle de la columnata de El Sagrario.

Había pues que extremar la prudencia para seguir adelante en el plan revolucionario. Los principales se reúnen en la casa de Francisco Javier Ascázubi y redactan el acta de pronunciamiento que debían firmar los diputados barriales, convocándose al mismo tiempo para el paso final, el 9 de agosto en la casa de una mujer en la que se podía tener confianza por sus virtudes personales y la ubicación frente al Cuartel de la Real Audiencia y acoderada a la iglesia de la Cofradía de El Sagrario, Capilla Mayor de la Catedral de Quito, diagonal al Palacio en que residía el Presidente de la Audiencia, el modoso Manuel Urriez.

Era la casa de la discreta y acogedora Manuela Cañizares y Álvarez, a la que con frecuencia ocurrían los activos del grupo comprometido, dizque para conversar sobre temas rutinarios y de sociedad. De ella sólo se sabía que estaba en la línea de acción y que se podía confiar en su lealtad.

Oigamos lo que nos cuenta un notable jurista que fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de ilustre raigambre, cuencano y severo crítico de algunos de los marqueses que luego conformaron el primer gobierno republicano de América hispana, el Dr. Manuel María Borrero:

... *"Son las nueve de la noche. Una mujer de espíritu esforzado, valiente, patriota y pasional, Manuela Cañizares, acoge en su aposento a Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pablo Arenas, Pedro Montúfar, José Luis Riofrío, Antonio y Juan Ante, Francisco Javier Ascásubi, Manuel Angulo, Antonio Bustamante, Nicolás Jiménez, Nicolás Vélez, Ramón Egas, Juan Coello, Antonio Sierra, Mariano Villalobos, Vicente Paredes, Joaquín Barrera, Manuel Cevallos,*

Placa en marmol en la esquina norte de la casa, en 1891.

Luis Sáa, Luis Vargas, Francisco Romero, Gregorio Flor de las Banderas, José Padilla, Antonio Pineda, Carlos Larrea, Feliciano Checa, Francisco Villalobos, el presbítero José Correa, el igualmente clérigo Antonio Castelo que moraba en la misma casa; mientras otros del genuino pueblo llenaban el interior de la casa y velaban sus alrededores, convocados, conducidos y capitaneados por Pacho, el organista (Francisco Guamán), el estanquero Pedro Vintimilla y un Jaramillo, cuyo nombre no pudo anotar ni enaltecer la historia. Doña Manuela les recibe con el entusiasmo de su sensibilidad patriótica, no se arredra, más bien les conforta con su ejemplo".[9]

9.- Manuel María Borrero.- "La Revolución Quiteña 1808-1812" Editorial Espejo S. A. Quito.- Página 24.

Transcribiendo otro documento de la época, el Dr. Borrero (su libro citado, página 192), da la lista oficialmente proclamada por el "pérfido" Ruiz de Castilla, enseguida de que retornó al poder, el 4 de diciembre de 1809; lista primera de enjuiciados por "alta traición", pues a esa lista "siguieron otras y otras en los días y meses posteriores". En efecto, al final del arduo trabajo del corrupto y vengativo Fiscal Aréchaga, en 1814, los procesos llegaron a 500 y tantos.

Pero volvamos a la primera lista oficial, la de 1809, la de Ruiz de Castilla. Son como 37 quiteños registrados por haber estado en la "casa de Manuela Cañizares", esto es nada menos que la lista de Próceres de la fecha heroica: 10 de Agosto. Hay que advertir que hubo muchísimos más en "la casa", pues antes de las 10 de la noche del 9 de agosto, entraban y salían, por lo que ella tomó la determinación de culminar el proceso con los que estaban a esa hora. Hubo otros que están en esta primera lista, pero que no estuvieron en ese momento en la "casa de Manuela Cañízares", como los dos Montúfar, el Marqués y su hermano Pedro y el Presbítero doctor Juan Pablo Espejo, por razones que sabemos. Estarían pues 33 presentes en la madrugada del 10 de agosto de 1809.

La actual Casa de la Independencia.- La placa de mármol a la izquierda.

EL BLANCO MURO DEL VALOR FEMENINO

Muchos habían llegado, pero no todos estaban listos a lanzarse a la aventura de cambiar un gobierno que había sido el de sus padres y ya duraba cerca de 300 años. Entraban y salían. A los jóvenes les atendía como si fueran los hijos que no tuvo, les aplaudía por estar en tan importante reunión. A los maduros les hacía ver la necesidad de realizarlo todo en esa tarde. A cada uno, lo que aceptaban para sostenerse: arroz con leche, café, chocolate o simplemente agua sacada del filtro de piedra pómez, un pastelito o un pan hecho en casa; y más tarde una sopa casera, un poco de carne de res, o de chancho, o de ave, dulce de leche o de alguna fruta, en fin, cuanto fuera bueno para los varios gustos. Había de todo, pues supuestamente se trataba de una fiesta para celebrar a un hijo de uno de los conjurados. Por eso fue que, para honrar la fecha 10 de agosto, el primer gobierno de Quito creó la Orden de San Lorenzo, que todavía la maneja el gobierno nacional, pues esa fecha en el Santoral católico es la de San Lorenzo.

Cubierta con un abrigado vestido de casa, blanca camisa con bordados a mano, pocos anillos de oro y zarcillos no muy ricos pero de buen artífice, era una hermosa figura de mujer. Sonriente extendía la mano o el abrazo para los más íntimos, tenía una palabra para cada uno. La dueña de casa de la mejor clase. Segura, amable y digna, agradecía las palabras galantes.

Manuela, su hermana María, su cocinera y sus sirvientas atendían los cafés, las infusiones de hierbabuena, de menta, de

canela. Ayudaban a soportar el frío de esa noche del verano que, en Quito, son heladas. Pero empezaron las retiradas de algunos porque algo alegaban, la mujer enferma, el parto de la hija, el dolor de muela, en fin, todos aquellos argumentos que se oyen cuando hay miedo.

SACERDOTISA DE LA INDEPENDENCIA

Entonces se alzó la voz poderosa de la mujer de confianza, de la que infundía respeto y cariño, de la dulce Manuela que les dijo lo que nunca habían imaginado, con el tono y la decisión de quien manda y está dispuesta a ser obedecida: nadie sale de aquí hasta que hayamos convenido en concluir todo para la Revolución, para conquistar la libertad de nuestra Patria. Para eso estamos aquí y ahora voy a la puerta, que quede con siete llaves, para ver si alguno de los patriotas se atreve a salir. ¡De aquí al Palacio de gobierno!

Quizás así les habrá hablado la mujer suave, la amiga delicada, la anfitriona de la libertad. Era la HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA.

Casi humillados, todos volvieron a sus sitios y la briosa tertulia se tornó en el Cenáculo de la Patria Nueva.

Eran las diez de la noche del jueves 9 de agosto y como resultado de las negociaciones previas, de las dudas, los temores, las fugas de los temerosos y de las opiniones de ese día, Juan de Dios Morales dicta en voz alta el documento que debería

constituir el nuevo gobierno, destruyendo al repudiado de la Corona, y que es aplaudido por la concurrencia y luego lo firman los varones; no las mujeres, pues nadie soñaba en que ellas actúen en política.

Escribe el dictado el patriota Juan Pablo Arenas, con la pluma de ganso del escritorio del Presbítero Castelo, habitante también de la casa de El Sagrario. Este su texto:

"Nos, los infrascritos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los actuales magistrados de la capital y sus provincias, en su virtud, los representantes o delegados de los barrios del Centro o Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara y San Marcos nombramos por representantes a los Marqueses de Selva Alegre, de Solanda, de Villa Orellana y de Miraflores y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Mateu para que, en junta de los representantes que nombren los Cabildos de las provincias que forman la Presidencia de Quito, compongan una Junta Suprema que gobierne interinamente la Presidencia a nombre y como representante de Fernando VII. Y elegimos y nombramos por Ministros Secretarios de Estado a don Juan de Dios Morales, a don Manuel Quiroga y a don Juan de Larrea, al primero para el despacho de Negocios Políticos y de Guerra, al segundo, de Gracia y Justicia y al tercero, de Hacienda; de Jefe de la Falange al Coronel Juan Salinas y de auditor de Guerra a don Pablo Arenas. Acordamos también la formación de un Senado, compuesto de dos Salas para la administración de justicia en lo civil y en lo criminal".

El Palacio de Carondelet - “Palacio Real de Quito”.

La alegría domina el ambiente. Las habitaciones de Manuela Cañizares se convierten en el cenáculo de la Patria Nueva. Arenas saca copia del documento y lo autentica Morales, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores y queda para la historia con el lema: "La Junta Soberana al Conde Ruiz de Castilla, ex Presidente de Quito".

El original lo lleva personalmente el Dr. Antonio Ante y no sin dificultad lo entrega en la madrugada al asustado Presidente de la Audiencia, que dormía sin que mucho le importara que Napoleón dominara en la Península, si bien todo esto y más preocupaba al sacrificado pueblo de la Audiencia. El señor Conde quedó arrestado en su domicilio. Mientras tanto llegaba también, de vuelta a la casa de Manuela, el Capitán Juan Salinas, que había logrado el apoyo total de los hombres del vecino Cuartel, pues desde antes tenía Oficiales y Soldados implicados en el movimiento revolucionario.

LA INDEPENDENCIA EN EL PALACIO, EN LA CIUDAD Y EN EL CAMPO

Asegurados por el respaldo de la fuerza pública, salen delegados a las casas de los Marqueses a notificarles que estaba ya constituido con ellos el nuevo Gobierno como se había previsto: Miraflores, Solanda, Sánchez de Orellana y los nobles Manuel Larrea y Manuel Zambrano. La noticia demoró más a

Juan Pío Montúfar pues estaba en su hacienda de "Chillo Compañía".

El pueblo se enteró enseguida de lo ocurrido y salió a las calles a gritar por la libertad. Las salvas de artillería alertaron a todos. Las campanas de las iglesias se echaron al vuelo. Todos: pueblo, Ejército, Iglesia, intelectuales. Todo era más grato y más esperanzado al lucir radiante ese sol de verano del diez de agosto de 1809.

Son las diez de la mañana de ese viernes glorioso, hora en la que en la Presidencia del Reino de Quito y de la inmensa Real Audiencia de Quito se reúnen las decenas de diputados del pueblo.

Líderes de la clase media y de la propia plebe- para constituir soberanamente, como hombres libres el gobierno del país, la Junta Soberana y más dignidades: Ministros, Magistrados, Fuerza Pública. Suscriben el Acta respectiva en lo que denominan el "Palacio Real de Quito". Y se dispone que se publique por bando. A las altas autoridades destituidas se les recluye en su domicilio. A Ruiz de Castilla se lo recluye en su Quinta de Iñaquito. Representaban ideales e intereses opuestos a los de la Junta Suprema; y por lo mismo había que respetar su pensamiento y controlar su acción: un modelo diferente de gobierno.

Había ya llegado de Chillo el Marqués de Selva Alegre el mismo día 10 en la noche. El día sábado 11, en la mañana, se reunió oficialmente la Junta Suprema y empezó dictando las órdenes necesarias para que la revolución cause efecto en el resto del país.

06
WORLD PRESS PHOTO

LA CUNA DE LA LIBERTAD

Todo esto ocurría en el lugar en donde fueron los palacios del más poderoso señor del Tahuantinsuyo, el cuencano Inca Huayna Cápac, sabio gobernante del entonces Estado más extendido de la tierra, y luego de Atahualpa el poderoso joven quiteño que fue sacrificado en Cajamarca (Perú) por los conquistadores españoles. Este centro del Quito, lugar en el que se levantó la edificación española para Palacio del Presidente de la Real Audiencia, que lo concluyó el magnífico Barón Luis Héctor de Carondelet y que hoy con justicia lleva su nombre. Por ese lugar vimos desfilar en 300 años muchos superiores personajes, todos ellos hombres; ninguna mujer.

En aquel entonces, ellas no figuraban en política, sino como reinas o equivalentes. Pero en Quito, al iniciarse el siglo XIX se había citado como símbolo del cambio del régimen autocrático al democrático, a una mujer: Manuela Cañizares y Álvarez. Se identificaba su residencia con su nombre, como centro de convergencia de los patriotas revolucionarios. Después del 10 de agosto, su nombre no apareció más, hasta la declaración que se le pidió al Dr. Juan Manuel Rodríguez de Quiroga, su más

Esquina del que fue Cuartel de la Real Audiencia de Quito. Hoy Centro Cultural Metropolitano.

cercano amigo, en el juicio iniciado contra éste, declaración del 11 de diciembre de 1811 -a un año de pasada la revolución-, que dice, refiriéndose a su concurrencia del diez de Agosto: *"siendo así que el motivo de haber concurrido a aquella casa... fue como lo expresaron generalmente todos, las recomendaciones que hicieron las señoras, por ser la única casa proporcionada por su inmediación al cuartel y no ser de dueño conocido sino de El Sagrario"*.

Las "recomendaciones" de las señoras de los conjurados eran los celos de que no fueran a lugares "peligrosos" para la moral de sus esposos. Ni las quiteñas temían a Manuela. Más tarde, algunos hombres la tildaron de liviana y aun de mantenedora de servicios secretos para sus amigos. Todo sin prueba alguna. Infamemente dañando la figura excepcional de la independencia y de ella, la admirable mujer quiteña.

Ni los devaneos de la política, ni los "divertimentos" de los novelistas o de escritores a la ligera pueden ser capaces de echar sombras sobre la limpia figura de esa mujer inigualable, manchando subrepticiamente la de los patriotas de agosto y de su colosal obra de alcance continental: la independencia de hispanoamérica.

Ya vimos lo que oficialmente pensaba la administración española y el historiador realista de la época, Mariano Torrente. Lo que repetía la sociedad chapetona de Quito era este versito lanzado por alguno de ellos:

"Quien más desdichas fraguó
Tudó

Quien aumenta mis pesares
Canizares
Y quien mi ruina desea
Larrea
Y porque así se desea
Quería verlas ahorcadas
A estas tres tristes peladas
Tudó, Canizarez, Rea."

Postergada pero no olvidada, revisemos de ahora hacia atrás. Oigamos lo que hoy dice un Académico de la Historia, un distinguido intelectual y miembro de ilustres familias guayaquileñas, el señor Efrén Avilés Pino, en su valioso "Diccionario del Ecuador", ... *"Muchos han querido mancillar el nombre de Manuela Cañizares, viendo en su contra acusaciones de su vida privada, pero jamás nadie podrá borrar su nombre como el de la más valiosa heroína de la independencia".*[10]

El gran historiador Alfredo Flores y Caamaño, en su libro de "Rectificaciones Históricas", ya citado, señala el "indeclinable decoro" (página 27) de la "extraordinaria precursora" (página 17), justos calificativos para la Heroína Callada pero no Relegada.

El Capitán Juan Salinas, que comandó la Falange del diez de Agosto, en su declaración al Fiscal Aréchaga, aclara cómo funcionaba la casa de la Revolución. En una parte de su absolución de 12 de diciembre de 1809 dijo: "que a un grupo de

10.- Efrén Avilés Pino.- "Diccionario del Ecuador" tres tomos, Edición Filanbanco, Guayaquil tomo I, página 158.

Entrada a la Casa de la Independencia.

individuos del cual fue rodeado en la calle, le oyó entre otras cosas que estaba mezclada toda la ciudad respecto que el día 8 anterior habían casi todos los dueños de casa, firmado un poder para que determinados sujetos ejecuten la revolución y nombren representantes que existían en casa de doña Manuela Cañizares, en donde habían a más de éstos, sujetos de la primera nobleza, abogados y sacerdotes".[11]

En efecto, concurrían los Presbíteros Riofrío, Correa y Castelo. Los dos primeros fueron sacrificados el 2 de agosto y el último quedó herido y pudo salvarse ocultándose luego de la masacre. Señalaré que el día 9 de agosto estuvo junto a Manuela su hermano José, que también fue perseguido el trágico 2 de agosto de 1810.

SIGLO XIX.- REACCIONES OFICIALES SOBRE EL DIEZ DE AGOSTO

Al cumplirse el primer centenario de la Independencia, el Sr. Celiano Monge, que fue notable Académico y Director de la Academia Nacional de Historia, publicó en el No. 11 de la afamada Revista de Quito denominada "Ilustración Ecuatoriana", con los debidos comentarios, la fotografía de un

11.- "Museo Histórico" Publicación del Municipio de Quito No. 4, de 27 de febrero de 1950.

Casa parroquial El Sagrario, patio principal.

óleo de Manuela, que probablemente era el que existió y desapareció del Ministerio de Gobierno.

La flor y nata de la intelectualidad y de la política de los dos últimos decenios del siglo XIX estuvo representada en el Congreso "Progresista" de 1888. Basta revisar los nombres de quienes firmaron y ejecutaron el Decreto Legislativo "para recordar por medio de monumentos los hechos y los nombres ilustres", que son los del 10 de agosto de 1809, "la casa que fue de doña Manuela Cañizares" y las "víctimas inmoladas el 2 de agosto de 1810".

Presidente del Senado: General Agustín Guerrero
Presidente de Diputados: Remigio Crespo Toral
Secretario del Senado: Manuel María Pólit Lasso
Secretario de Diputados: José María Flor de las Banderas.

Firman el Ejecútese: Pedro José Cevallos Salvador, Encargado del Poder Ejecutivo, mientras llegaba de Europa el Presidente Electo Antonio Flores Jijón, y el Ministro del Interior José Modesto Espinosa.

El texto del Decreto Legislativo es:

"El Congreso de la República del Ecuador

Considerando:

"Que cumple a la altura de los pueblos recordar por medio de monumentos, los hechos y los nombres ilustres,

Decreta:

"Art. 1º.- Se construirá en una de las plazas de Quito, un monumento conmemorativo dedicado a los Padres de la Patria que dieron el grito de Independencia en 1809.

"Art. 2º.- Se mandará colocar una lápida de mármol en la fechada de la casa que fue de Doña Manuela Canizares. Dicha lápida llevará esta inscripción: En este sitio, y en la noche del 9 de agosto de 1809, se reunieron los Padres de la Patria para proclamar su Independencia. En seguida se inscribirán los nombres de los próceres que concurrieron a la memorable Junta.- Al pie de la inscripción anterior se añadirá: El Congreso de 1888.

"Art. 3º.- Una lápida igual se pondrá en la fachada del Cuartel donde fueron victimados el 2 de agosto de 1810, los insignes patriotas de Quito. La lápida llevará esta inscripción: A la memoria de las víctimas inmoladas en esta casa el 2 de agosto de 1810, por su amor a la Patria. Luego se hará constar sus nombres, y al fin se dirá: El Congreso de 1888.

"Art. 4º.- De la cantidad destinada a gastos extraordinarios, se dedicará la suma necesaria para la ejecución de lo ordenado a este respecto por la Legislatura.

"Art. 5º.- El Poder Ejecutivo queda encargado del cumplimiento de este Decreto.

"Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a 8 de agosto de 1888.

"El Pdte. de la Cámara del Senado, A. Guerrero
"El Pdte. de la Cámara de Diputados, Remigio Crespo Toral
"El Secretario de la Cámara del Senado, Manuel Ma. Pólit

"El Secretario de la Cámara de Diputados, José María Flor de las Banderas.

"Palacio de Gobierno en Quito, a 11 de agosto de 1888

"Ejecútese, Pedro José Cevallos

"El Ministro del Interior, José Modesto Espinosa"

Publicado en el Diario Oficial "El Nacional" No. 461 de 18 de agosto de 1888.

El notable político bolivarense Angel Polibio Chávez, de la segunda mitad del siglo XIX, en el artículo ya citado sintetiza la opinión de la época sobre Manuela.

"Doña Manuela Cañizares no pertenecía a su tiempo por sus nobles ideales; fue adorable por su hermosura, encantaba por su talento, se impuso a los patriotas por su carácter, e hizo la Independencia con su valor; el tiempo allega ya le reparación; la gloria abrillanta su nombre; la Patria le hará inmortal".

LA CASA DE LA INDEPENDENCIA

La "casa de Manuela Cañizares" de que siempre se habló en la historia y a la que así mismo se la identifica en la actualidad, es el sagrado recinto donde los quiteños crearon su libertad.

Oficinas parroquiales El Sagrario.

El notable investigador Flores y Caamaño escribió y publicó en Quito hace más de medio siglo un pequeño libro en cuanto a páginas pero inmenso en su contenido. Infortunadamente la edición fue única y de muy pocos ejemplares. Es el mismo libro al que vengo refiriéndome. Está dedicado a esclarecer qué era y es "la casa" y el verdadero apellido de la Heroína, lugar de nacimiento y otras verdades; inclusive dio a conocer por primera vez el testamento de Manuela al que ya me he referido y referiré, en el cual la declarante abunda en señalar sus sentimientos religiosos católicos, detalla sus insignificantes bienes y los distribuye, pero en ninguna palabra o frase descubre sus pensamientos políticos, mucho menos se refiere a su participación, increible, fabulosa en la proclamación de la Independencia. La HEROINA CALLADA. Porque no hay ningún otro papel en que ella hable. Como una simple ama de casa calladamente hacía funcionar la Revolución de la Independencia entre efectos personales y quizás telas, hilos y botones para manufactura de vestidos, o para "labores de mano", crochet en lana, lino o algodón, que era lo que había aprendido de su madre o del grupo familiar que le enseñó y que era lo único que debían aprender por entonces las mujeres. Manuela no era una sabihonda pero tampoco una mujer vulgar. Flores Caamaño destaca "la importancia ética-intelectual de la sobresaliente luchadora".

Flores prueba a plenitud que la casa nunca fue de persona natural alguna. Fue construida para una importante cofradía católica, de las muchas que ayudaban a los sacerdotes a acendrar los actos y prácticas religiosas. Y en esa calidad ha pasado hasta hoy, bajo la administración de la Curia Metropolitana y del Cura

de la Parroquia de El Sagrario, en pleno centro de la ciudad y físicamente adscrita a la Capilla Mayor de la Catedral, que es una de las joyas del arte barroco quiteño.

La Iglesia Católica tenía y sigue teniendo el control de El Sagrario, casa e iglesia. En "la casa" funcionan algunas dependencias para ayuda popular y por supuesto la habitación del señor cura, hoy el distinguido universitario doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Dr. Gustavo Riofrío Salvador y las Oficinas parroquiales, hermosa y dignamente mantenidas.

La discreta construcción que lucía en blanco, fue recuperada por el Municipio, sin alterarla, hace unos 25 años. Ahora luce limpiamente en amarillo claro: es el bastión de la Independencia de América. Tiene un piso bajo alrededor de un patio, en el que se ha innovado una pileta de agua en piedra del Pichincha. Por debajo pasa la antigua quebrada de Jerusalén, que servía a veces para que escaparan los conjurados y que desde hace muchísimo tiempo está debidamente canalizada.

Varias "piezas" abajo y un único piso en alto. Cubierta de teja árabe. Cinco ventanales a la calle hoy llamada García Moreno, con los correspondientes balcones. Podría ser que esta era una parte de lo que arrendaba Manuela Cañizares: 22 x 7 metros de superficie aproximada, en donde habría podido tener sala y dormitorio. Hacia el sur, formando el cuadro encima del patio está el lugar oculto que, para mayor discreción, pudieron haber ocupado las decenas de patriotas el 9 al 10 de agosto. Abajo la cocina, quizá el horno, el comedor. Entrando a la casa al lado izquierdo existe y seguramente existió una puerta y

pasadizo de comunicación con la Capilla de El Sagrario, y, claro está, existe así mismo desde ésta, una puerta para pasar a la iglesia Catedral Metropolitana construida posteriormente. El Obispo José Cuero y Caicedo (nacido en Cali, parte del territorio quiteño), sin duda involucrado en la Revolución, bien podía pasar a su residencia obispal o a "la casa de Manuela" para hablar con sus asociados revolucionarios, sin ser visto desde la calle.

Si la iglesia de El Sagrario es muy importante desde el punto de vista artístico, "la casa de Manuela", la modesta casa que sobrevive, es el Monumento de la Libertad, la Casa de la Independencia.

HACIENDO GOBIERNO INDEPENDIENTE

Situemos al nuevo gobierno, a la "Junta Suprema" el 12 de agosto. Dada la escasez de medios de comunicación y transporte de la época, no era fácil dictar medidas ejecutivas sin asumir que demoraría su ejecución. El Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobierno se dirigió inmediatamente a las principales provincias de la Audiencia: Guayaquil, Cuenca, Riobamba, Ambato, La Tacunga, Ibarra, Pasto, Cali, Popayán, Barbacoas. Juan de Dios Morales les informó de lo ocurrido y les pidió el nombramiento de Diputados para la conformación de la Asamblea que dictaría las nuevas leyes. Posteriormente la Junta

Sala Capitular de San Agustín.- Asamblea del 16 de agosto de 1809.

Suprema envió delegados a esas provincias para asegurar su adhesión. Escasa fue la adhesión y la respuesta de las autoridades. No estaba preparado el ambiente para paso tan trascendental. Por lo demás, los españoles peninsulares no se quedaron con los brazos cruzados. Reaccionaron violenta y altivamente, inclusive manteniendo las fuerzas militares locales, de las provincias no comprometidas, pequeñas pero posteriormente eficaces unidas con otras venidas de Nueva Granada, Perú y Panamá para oponerse a la pequeña Falange quiteña, compuesta de dos batallones de infantería y entre ellos una compañía montada.

La depresiva condición en que trataba a Quito ese obsesivo y oculto enemigo, el que desvió hacia Bogotá la mayoría de los archivos quiteños, el que preparó la maquiavélica ley de división territorial de 1824 para la Gran Colombia, el Ministro del Interior de ésta, el que calificó la Revolución de Independencia del 10 de agosto de 1809 de "verdaderamente teatral", no podía decir otra cosa que no fuera minimizante para Quito: esto es que la Corona sólo necesitó 400 hombres para derrotar a la Revolución. Mientras un testigo de los hechos, Agustín Salazar y Lozano dijo que Ruiz de Castilla tenía a sus órdenes 3500 hombres (página 31 de "Recuerdos de los sucesos principales de la Revolución de Quito" (Quito, 1854).

Por lo pronto, el Cabildo de Quito se adhirió y designó representantes a don Juan José Torcuato Guerrero y a don Melchor Benavides. La Junta Suprema rebajó el precio del papel sellado y el "impuesto de cabezón" a las tierras. Se indultó a los desertores y se perdonó a los reos en los casos en que lo permitían las leyes vigentes. Recordemos que en la Asamblea de

San Agustín, el 16 de agosto, se nombró también un Defensor de Indígenas.

Para los estudiosos especializados en el análisis de antecedentes y consecuentes del 10 de agosto de 1809, muchas fueron las causas para que el gobierno iniciado con tanto sacrificio de toda clase de quiteños, dejara de existir por la pérdida de las batallas en la tremenda arremetida de la Corona, que entendió muy bien que Quito era la semilla de la destrucción del imperio en América. Bástenos citar unos cuantos entre los más eminentes: González Suárez, Pedro Fermín Cevallos, Jacinto Jijón, Alfredo Flores, Juan León Mera, Carlos Manuel Larrea, Cristóbal Gangotena, José Gabriel Navarro, Julio Tobar Donoso, Remigio Crespo Toral, Camilo Destruge, Isaac J. Barrera; éstos y otros en el pasado. Y entre los modernos, José Rumazo González, Zoila Ugarte de Landívar, Luis Alfonso Ortiz, Carlos Freile, Jorge Salvador Lara, Plutarco Naranjo, Rodolfo Pérez Pimentel, Enrique Ayala Mora, Galo René Pérez.

Algunos han tomado el punto relacionado con los conflictos legales que al mismo tiempo eran sociales, entre las autoridades godas de la Audiencia de Quito y uno o más personajes de la economía y la política quiteña, que tenía desde mucho tiempo atrás el trasunto de la oposición entre el peninsular y el americano; es decir, la opinión negativa y la queja del criollo alto, medio y del bajo, del indio y ocasionalmente del negro. Juicios para recaudar -justa o injustamente- dineros de impuestos a la Corona, no eran sino el remate de una larga serie de desaveniencias entre los cobradores de impuestos y los individuos de la colectividad, gentes de la ciudad y del campo. En

definitiva, había una molestia, un roce permanente entre recaudadores, fiscales, jueces, oidores, regentes y la sociedad criolla, a consecuencia de que casi la totalidad de autoridades eran peninsulares y los perseguidos -justa o injustamente- eran criollos.

EL DE QUITO: PRIMER GOBIERNO CRIOLLO DE HISPANOAMÉRICA INDEPENDIENTE

Se descubre muy bien este hecho, esta causa, de la revolución de agosto, en la carta de 21 de agosto de 1809, cuyo texto tengo a la mano, dirigida por don Mariano Florez, II Marqués de Miraflores, a su amigo el Sr. José María Mosquera, ilustre payanés de quien dijo Bolívar en Chuquisaca que "si me fuera posible elegir un padre, después de muerto el mío, yo elegiría a don José María Mosquera, de Popayán".

Se observa que Miraflores y Mosquera eran muy amigos y que, aparte de la comunidad política, posiblemente el payanés tenía intereses económicos en Quito, los que de alguna manera podrían estar comprometidos por la situación del prepotente Simón Sáenz, "Colector de Rentas Decimales" cuyos bienes los habían embargado "los canónigos". Añade Miraflores "y yo considero que puede hallarse descubierto en crecida cantidad".

Dice que el instigador era el Asesor General de la Presidencia, Javier Manzanos, yerno de Sáenz y dominado por Nieto, el famoso Coronel que trató de quedarse en Quito como Alcalde y que no fue aceptado por el pueblo. Por lo que Vicente Nieto "levantó la bandera entre los criollos", porque "era implacable el odio que los criollos tenían a los chapetones". Cuenta Miraflores refiriendose al 10 de agosto que "la fortuna ha sido que todo se haya hecho con tanta quietud que no ha habido efusión de sangre y es lástima ver a los ministros en tanto abatimiento después del orgullo con que mandaban".

Hay un documento amplio que va como anexo a la carta que envía Miraflores y lleva fecha 19 de agosto, en donde se detalla todo lo ocurrido desde el 10 de agosto. Casi al final dice: "Por las cartas de Lima, sabemos que siguen las alteraciones de Chuquisaca, que a su Presidente don Ramón Pizarro lo tienen preso y que en la confiscación de sus bienes se le han hallado 38 mil onzas de oro, fuera de plata y exquisitos muebles, etc.".

Además, en el documento que poseo -que “es fiel copia del existente en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá"-, se halla el texto de la nota que la Junta Suprema de Quito envió al Ayuntamiento de Cuenca, invitándole a enviar Diputados a la Asamblea Nacional que dictaría las leyes apropiadas para los pueblos de la antigua Real Audiencia. Un documento igual fue a los Cabildos de Guayaquil y Popayán. En ese documento excepcional se habla con gran claridad de que "el pueblo de esta Capital... (está) convencido de que ha llegado el caso de corresponderle la reasunción del poder soberano". Esa era la esencia de la Revolución de Agosto: la autonomía, la terminación

del poder real, la verdadera expresión de la soberanía del pueblo, frente al derecho divino de los reyes y sus representantes: esa la doctrina de Francisco de Victoria, de Suárez y la de la Enciclopedia, ejecutada por los quiteños.

Como hemos dicho y probado así lo entendieron los representantes defenestrados de la Corona española. No cabe duda de que el gobierno de la Junta Suprema de Quito fue el primero de hispanoamérica independiente. En medio de una inclemente y desproporcionada lucha armada con las fuerzas realistas -"Quito entre dos Virreinatos"[12], el gobierno de la Junta Suprema duró cerca de noventa días. La "insurrección" de Chuquisaca (Bolivia) fue la protesta universitaria, la primera protesta hispanoamericana en la calle, el 25 de mayo de 1809. Este "motín universitario" logró que fuera depuesto el Presidente de la Audiencia de Charcas Ramón García Pizarro. Poco después, el 16 de julio se realizó en La Paz, un Cabildo Abierto que tuvo como líder a Joaquín Domingo Murillo, luego fusilado.[13]

El documento de Miraflores también revela que él, miembro de la Junta Suprema, elegido por la Parroquia de Santa Bárbara en Quito, tuvo que aceptar el cargo a su pesar, por no poder desempeñarlo adecuadamente por su salud y su edad, pero que lo tomó porque efectivamente estaba de acuerdo con los fundamentos y objetivos de la Revolución. Los secuaces de Ruiz

---

12.- Manuel de Guzmán Polanco: “Quito entre dos Virreinatos”. Ponencia en el VIII Congreso Iberoamericano de Academias de Historia, México 2002. Boletín Academia Nacional de Historia, números 171 y 172.

13.- “Diccionario de Historia de España”, Barcelona 1979 - 81.

de Castilla lo sabían y por eso le siguieron el juicio penal que concluyó en condena a muerte.

En efecto, el más antiguo y el más rico de los marqueses quiteños, como estaba enfermo requería médico y medicinas, que el remordido gobierno chapetón se daba maneras de que no llegaran. Finalmente murió y los godos regaron la noticia de que era falso y de que el catafalco no cubría el cuerpo del sentenciado, pues había fugado. El hecho fue que murió al saber que sería fusilado. Sus restos reposan en la Capilla de Cantuña en San Francisco.

El título del Marqués no pudo pasar a su único hijo legítimo pues murió joven y tampoco al ilegítimo pues éste era el Presbítero patriota José Manuel Florez. Este estuvo también entre los Patriotas de la Segunda Junta de Gobierno de Quito, con Carlos Montúfar, como Diputado; y suscribió como Primer Secretario la Primera Constitución de Quito de 1812. El Marquesado quedó con la única hermana de Mariano, Antonia que casó con el Dr. Pedro Quiñónez y Cienfuegos -de Barbacoas- es decir Quito, que vino a ser el III Marqués de Miraflores, uno de los Miembros del Senado (Poder Judicial) nombrado por la Junta Suprema. Quiñónes igualmente fue sentenciado a muerte, pero él ya había logrado ocultarse y burló la saña de los chapetones. Como se ve una vez más, la nobleza quiteña sí estuvo adentrada en la Revolución de la Independencia y entregó la vida de algunos de los suyos a la sagrada causa del pueblo quiteño y de hispanoamérica.

LA IGLESIA Y EL PUEBLO CON LA REVOLUCIÓN

Me queda relatar tres importantes pasos que dio la Junta Suprema luego de posesionarse. En ambos habrá participado Manuela, en segundo plano, pero cumpliendo sus deberes de católica, de mujer de la nueva patria, complacida, contenta de haber satisfecho su conciencia de persona libre, firme en sus convicciones liberales, segura, decidida y superada para defenderlas.

Recordemos que por entonces la Iglesia y la Corona por regla general asociaban sus intereses -lo mismo en Madrid que en Quito-. Sin embargo, las circunstancias, cuando son decisiones en asuntos de envergadura plantean alteraciones, suspensos que no pueden ser pasados por alto.

La relación de los quiteños con las autoridades religiosas del país y principalmente de la ciudad era probadamente buena. Ya hemos visto que varios sacerdotes fueron héroes de la Independencia. El Obispo Cuero y Caicedo seguía de cerca el movimiento y no se presentó de frente en el cuadro dirigente precisamente porque su función de Jefe de la Iglesia quiteña le obligaba a tener en cuenta, a respetar la opinión diversa de los centenares de sacerdotes en toda la extensión de la Provincia Religiosa de Quito. Existiendo además una clarísima posición radicalmente antirevolucionaria del Obispo de Cuenca. Andrés Quintián, que llegó a ordenar que se predicara en todos los

púlpitos y en todos los numerosos actos religiosos que diariamente ocurrían y se multiplicaron en la ocasión, contra la acción del diez de agosto, condenando como endemoniados a los feligreses que no siguieran su posición.

Por su parte, hábilmente la Junta Suprema nombró a los Obispos de Cuenca y Quito como Vocales natos de la misma. El Obispo de Quito José Cuero y Caicedo aceptó la Vocalía y juró bajo la fórmula revolucionaria de la Junta Suprema, el día 15 de agosto. Pero tenía que detener al clero antirevolucionario, que era desproporcionadamente mayor que el independentista. No podía tolerar una escisión formal el Obispo y llamó a Concilio secreto, que se celebró el mismo 15 de agosto y que produjo una "Acta de Exclamación", en la que el Clero de la Diócesis representado por la mayoría, expresó su inconformidad con las actuaciones de la Junta Suprema y reconoció la necesidad de no cohonestarlas o involucrarse en ellas. Recordó, por ejemplo, que habían sido depuestos de sus cargos el Presidente Ruiz de Castilla, el Regente José González Bustillos, el Decano de la Audiencia José Merchante de Contreras, que fueron arrestados así como el Comandante de la Tropa José Villaespesa y el Teniente Bruno Rezua, el Asesor General Javier Manzanos, el Administrador de Correos José Vergara, y el Regidor Simón Sáenz, en el Cuartel. No faltaron calificativos fuertes e injustos, propiamente desorientados sobre los objetivos de la Junta Suprema. ¡Cuánto tuvieron que soportar, tolerar y aceptar el Obispo y varios sacerdotes revolucionarios para que salieran del tema y se aplacara la situación, muy peligrosa para la estabilidad de la Junta Suprema! El documento se calificó de secreto "in texto pectore et corona", es decir de extrema confidencialidad, entregando el

texto a la confidencia de la Priora de uno de los dos Conventos de El Carmen. (Del No. 29 de Museo Histórico de Quito).

El acto democrático del 16 de agosto fue colosal y sobrepasaba cualquiera otra honda adversa, confirmaba la voluntad del pueblo por ser libre y ratificaba los nombramientos de los integrantes del gobierno. La Junta Suprema convocó a la ciudadanía a reunirse en el Convento de San Agustín. Desde muy temprano llegaron gentes de toda clase a tomar posición, si posible donde pudieran sentarse, pues se ocupó todo el enorme patio, los corredores, y el Salón Máximo, la "Sala Capitular", bellísimo y grande lugar decorado riquísimamente e innumerables asientos para ceremonias culminares como la que se iba a realizar. Como sólo los hombres hacían la política, se los contó por centenares, pero seguramente hubo algunas mujeres, por su natural curiosidad y la disculpa de su devoción al Señor de la Buena Esperanza, hermosísima imagen labrada en madera por artistas quiteños, que allí se destaca. Quizá habrá estado también Manuela Cañizares, porque ella misma habrá dado su opinión de la oportunidad y conveniencia del lugar. Si estuvo allí quieta y erguida, habrá aplaudido cuando era propio y al final habrá regresado a su departamento arrendado, en donde nació la Libertad.

Mientras tanto las músicas marciales alegraban el ambiente y la alegría de la población completaba un estimulante cuadro de vida democrática. Ya no era sólo San Agustín, eran las calles aledañas cuajadas de gente animosa participando del júbilo de la Patria Nueva. Tribunos populares alentaban a los concurrentes, como el estanquero Pedro Vintimilla y su compañero Jaramillo.

Mientras en la Sala Capitular presidía la ceremonia el Marqués de Selva Alegre y le acompañaban el Obispo Cuero y Caicedo, Vicepresidente de la Junta y los demás Vocales, los Marqueses ya nombrados, los Ministros de Estado, los Magistrados del Senado o Poder Judicial, autoridades de todo orden, esto es decenas de funcionarios. Una lucida guardia militar rodeaba la mesa presidencial.

Quiroga y Juan Larrea arengaron a la concurrencia y le explicaron por qué habían sido convocados; se les dijo claramente que se debía respaldar a Fernando VII que representaba la nacionalidad frente al usurpador Bonaparte o

cualquier otro advenedizo; que el nuevo Gobierno defendería la Religión y los intereses de la Patria y que el gobierno deseaba saber si el pueblo aprobaba su conducta y "que lo dijese con libertad puesto que ya se había acabado el tiempo de la opresión".

Estaba en el claustro un modestísimo sujeto, que siempre estuvo junto a los patriotas, llamado "Pacho el organista" pues su nombre era Francisco Guamán. Pidió la palabra y aplaudió todo lo hecho por Dios, la Religión y la Patria. También intervinieron positivamente el Presidente del Cabildo Quiteño y el Dean de la Catedral.

Los grandes aplausos dieron paso a la palabra del Ministro de Estado Juan de Dios Morales, uno de los cerebros de la Revolución. Dio cuenta de todo lo actuado en la noche del 9 de agosto y del día 10, esto es la constitución del gobierno nuevo, de la Junta Suprema. El aplauso reiterado, sin voz alguna distinta, confirmó la existencia del gobierno allí presente. De todo lo ocurrido dejaron constancia los Escribanos Públicos y del "aplauso y regocijo completo de más de sesenta mil hombres que según las últimas enumeraciones habían en la ciudad".

Magnífica, políticamente bien lograda la voluntad del pueblo en San Agustín; faltaba tener en cuenta la ceremonia en la que intervinieran la Iglesia admitiendo y respaldando oficialmente la Revolución y el pueblo católico numerosísimo. La Misa cantada y el Te Deum se cumplieron a cabalidad el día 17 de agosto, previo el paseo de Su Excelencia el Presidente y el gobierno todo hasta la Catedral, en medio de arcos y flores, tambores militares y aplausos de los católicos. Un sitio cualquiera habrá sido, en el

abigarrado recinto el que ocuparon Manuela y sus hermanos José y María en la iglesia Matriz, adornada con la platería magnífica que reluce en las fiestas principales. Los imponentes versos del Magnificat y los de cada parte de la prolongada ceremonia habrán dado el marco adecuado a la Misa celebrada por el Dean y a los tradicionales versículos que se corean con la impresionante música sacra. Era el sometimiento oficial de la Iglesia a los designios del pueblo: "Gloria a Dios en las alturas y Paz a los hombres de buena voluntad".

La desmesurada lucha entre el pasado y la audaz acción de los patriotas que defendían la autodeterminación, la libertad del hombre para elegir, las muestras claras de su voluntad de no aceptar ajenos intereses, la invalidación del derecho sagrado de los reyes, la deposición y encarcelamiento de las abusivas autoridades era el clima que cubría el Reino de Quito, con los vientos veraniegos que llevaban las noticias y traían las reacciones de todo el país, conmovido con actos duros y excesos de las nuevas autoridades. Toda revolución lleva consigo muchos y crueles contrastes. Con mayor razón ésta que constituía una profunda remoción del alma humana. Iban quedando despojos. La imagen de Manuela sobreviviría al juego de las pasiones políticas.

LA UNIDAD DEMOCRÁTICA DE QUITO ADMIRADA POR EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Puesto que falleció Ruiz de Castilla, vino en su reemplazo don Joaquín Molina que, por precaución después de la tensa situación que dejó el monstruoso drama del 2 de agosto de 1810, se instaló en Cuenca. Informaba al Consejo de Regencia sobre la situación en la Real Audiencia y dijo en carta oficial de 28 de abril de 1811:

"La experiencia tiene acreditada que las ideas características de la Provincia de Quito son, desde su cuna, propensas a revolución e independencia. Este es el espíritu que ha animado a los padres, ésta la leche que ha alimentado a los hijos, esto en lo que fundan su soñada felicidad, esto por lo que suspiran, esto, en fin, en lo que tienen puestas sus miras y lo que meditan sin interrupción, como el negocio más importante. Una serie no interrumpida de pruebas convence que, por más que en apariencia duerman, velan sobre esta materia y que en tiempo de mayor quietud no cesan de tratar en silencio los arbitrios de poner en práctica sus designios. El reconocimiento, sujeción y obediencia a la soberanía, es y ha sido siempre, estimado en el interior de sus corazones como un yugo duro e insoportable que han procurado sacudir. Se atribuyen las continuas conmociones sólo a uno que otro espíritu descontento, a la plebe, o a otro motivo de esta naturaleza. Señor, nada de esto es efectivo. Han venido siempre muy enlazadas las operaciones del pueblo alto y bajo de Quito, han sido tan comunes a uno y otro que

jamás se ha movido éste sin el influjo de aquél, ni jamás el bajo se ha negado a condescender con el alto. Por esto es que entre el uno y el otro hay tal liga, que no se observa cuasi distinción de personas ni de grados".

No necesita explicación la amplia y clara observación del más alto representante de la Corona en esta parte del Imperio. **"Han venido siempre muy enlazadas las operaciones del pueblo alto y bajo de Quito".**

EL DESTINO DE MANUELA

Nunca más en cerca de 90 días que duró el gobierno de la Junta Suprema sonó el nombre de Manuela. Los propios la recordaban con cariño y admiración; los adversarios con sorpresa y con respeto. ¡Qué hacía allí metida esa mujer! Hombruna, creyéndose capaz de hacer lo que hacen los hombres, la política.

Después del 9 de octubre de 1809 sólo la referencia tangencial en la declaración del líder Manuel Rodríguez de Quiroga. Y una más de fondo y con entraña de carceleros: sí, ella tenía que saber qué ocurría en "su casa" y debía contárnoslo, dijeron el canalla de Manzanos y Ruiz de Castilla. Ella, la dulce y temible, la columna basal de la Independencia estuvo esas pocas semanas de la Patria Nueva en "su casa arrendada"; luego aceptó

la cariñosa acogida de una de las señoras de los Próceres y salió de la Capital para perderse entre las altas cañas del precioso maíz de Chillo, junto a las torcazas y las tórtolas. El canto del río San Pedro y la eflución de flores y frutas del abrigado valle contrastaban en su alma con lo que dejó atrás.

Allí quedó "su casa", otra vez frente al Palacio ocupado nuevamente por el tedioso y vengativo Ruiz de Castilla. Los quiteños se jugaban la vida todo el tiempo en todos los frentes, unas veces triunfando frente a las crecientes fuerzas militares que mandaban los Virreyes de Perú y Santa Fe, otras en la honrosa derrota. Hasta que la pobreza, la enfermedad física y el agobio moral invadieron a la Heroína. José el hermano, ya había sufrido en manos de los zambos peruanos o de los patianos el 2 de agosto; su hermano Mariano sólo le había causado deudas; los compañeros entrañables de 1808 y 1809 habían desaparecido bajo el fuego o el sable de la monarquía corrupta; hasta su hacienda de Cotocollao, lo último que algo valía, ya no era de ella.

La enfermedad del cuerpo y del alma la destruyeron pero no la desaparecieron. Mariana de Jesús, a la que recordó en su testamento, le había extendido la mano y entró en la eternidad. Y allí sigue con nosotros recordándonos que su país necesita decisiones firmes sobre planes serios y elevados, en que todos participen, inclusive la mujer en cotejo con los hombres.

LA EXALTACIÓN DE MANUELA CAÑIZARES

Digamos que la primera mención de la importancia de "la casa de Manuela" fue la de Quiroga, en su declaración, ya transcrita, al Juez de la Causa Penal que a éste le seguía el gobierno de Ruiz de Castilla. La segunda, había sido la declaración, igualmente judicial, del Capitán Juan Salinas sobre el mismo tema, sin que nada innovara al respecto, hasta que éste murió en 1814. Y ahí quedó la casa, con su dueña, la Congregación de El Sagrario, que estaba destinada principalmente a la oración ante el Santísimo Sacramento y al auxilio a los niños pobres. Varias otras Congregaciones cumplían también sus objetivos en la Capilla de El Sagrario.

Allá están la iglesia y "la casa", sin alteración sustancial, excepto las obras sobre la calle, la canalización de la "Quebrada Grande" que la atravesaba, la atención de las aceras y las luces públicas. Los historiadores y artistas han visitado ambos lugares, sobre todo la iglesia por la riqueza artística que contiene. Los demás, los ciudadanos en general sabemos algo de "la casa de Manuela" y un altísimo porcentaje de viejos y jóvenes jamás averiguó algo más. ¿Se ha acercado usted al letrero que consagra la construcción de la Capilla de El Sagrario?; ¿se ha detenido a leer los mármoles blancos que se refieren a lo dispuesto por el Congreso de 1888 en cuanto al significado de la Casa de Manuela Cañizares?

Manuela.- Dibujo autor anónimo en “Ilustración Ecuatoriana No. 11 - Año 1909.

Esta es una oportunidad para ayudar a usted, compatriota, a encontrarse con la extraordinaria importancia que tienen esos dos primeros monumentos de la Patria.

Después de eso, varios de los que han hablado de la Cañizares lo han hecho livianamente, en su mayoría y otros obsesivamente tratando de probar poca moral en la Primera Heroína de Quito. Pero no son pocos los conceptos de justa admiración a este impresionante ser humano.

Juan León Mera, el que ensalzó los valores nacionales en los versos del Himno Nacional, descubrió a alguien que escribió esta copla, que la reproducen el Dr. Jorge Salvador Lara y luego el Crnel. Jaime Aguilar Paredes.[14]

"Nueva Judith, mujer fuerte
Que aunque acero no manejas
De dar mandobles no dejas
Por dar al contrario muerte;
La Patria quiere su suerte
A las espadas fiar
Pero también esperar
De una mujer mucho puede
Para que Holofernes quede
Tendido y sin respirar".

14.- Jorge Salvador Lara "La Patria Heroica" Ediciones Quitumbe.- Quito 1961, pág. 153, Jaime Aguilar Paredes - "Grandes personalidades de la Patria Ecuatoriana".- Ambato 1979 - página 149.

El Sagrario y fachada norte de la Casa de la Independencia.

* Nota Explicativa: JUDITH: Bella mujer que salvó a su patria Betulia (año 658 a.c.) contra Nabucodonosor, cuyo general Holofernes fue decapitado.

Qué hemos hecho por ella. El nombre de una calle secundaria de la Capital del Ecuador, nada en la tierra de sus mayores, en Píllaro. Y el relevante Colegio Normal de Mujeres en Quito, cuna de las maestras de nuestras niñas; quizás su nombre en algunas escuelas de lugares no identificados desde aquí. Por supuesto, queda "su casa" amparada por la iglesia de El Sagrario de Quito, sobre lo que algo debemos hablar.

LA CAPILLA DE EL SAGRARIO
LA CASA DE EL SAGRARIO

Nadie nacional o extranjero que haya hablado del arte quiteño, ha podido prescindir de la Capilla Mayor de la catedral de Quito llamada de El Sagrario. El penetrante investigador, don Alfredo Flores y Caamaño dedicó gran parte de su citada obra sobre Manuela Cañizares a descubrir a quién perteneció o pertenece el solar y el edificio de aquella preciosa iglesia. La única conclusión inobjetable fue la de que nadie en particular es o fue su dueño. Desde el punto de vista práctico hay que suponer que está entre los bienes no comprometidos con impuestos que regenta la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y que su entorno está protegido por el Municipio de Quito. Su pequeña fachada y su más profundo contenido, con riqueza artística inestimable,

constituye una joya del barroco quiteño. En la época de la independencia era muy rica en platería labrada; y precisamente en vísperas de la revolución tuvo que entregarla al tesoro real que buscaba riqueza tangible, donde fuera, para preparar la reacción militar contra los franceses adueñados de nuestra Madre Patria por aquel Fernando VII detentador del poder real, contra el que estábamos sublevándonos los criollos.

A los finales del siglo pasado vino a quedarse en Quito la doctora Susan V. Webster, Decana de la Facultad de Historia del Arte de la Universidad de Saint Thomas del Estado de Minnessota, Estados Unidos de América, una entusiasta especialista en el arte ecuatoriano. Como parte de su medular estudio produjo un tomo de 140 páginas editado en Quito en 2002 por Ediciones Abya-Yala, intitulado "Arquitectura y Empresa - Quito Colonial - José Jaime Ortiz, Alarife Mayor". Con documentación suficiente y fotografías excelentes, el libro relata lo que es la iglesia de El Sagrario en su historia y su riqueza estructural y decorativa. El libro permitió rectificar datos que aparecían en la fachada, que no correspondían a la verdad en cuanto a los constructores de esa sorprendente obra de ingeniería y arquitectura del monumental edificio, que había resistido años, descuidos y terremotos, hecho sobre la colonial Quebrada de Manosalvas o Quebrada Grande, que lleva aguas desde el Pichincha por la mitad de la ciudad. La construcción se había hecho entre 1699 y 1716 por el Arquitecto español José Jaime Ortiz. La mampara de la entrada que asombra por su belleza fue hecha por Legarda, el famoso artista quiteño en 1747. Ese Alarife Mayor fue también el que planificó y construyó la sin par Iglesia de la Merced, que tanto admiramos.

Sin entrar en las descripciones de la doctora Webster, por no ser la materia de este estudio, simplemente recordaré que la iglesia con su airosa e importante entrada frontal en piedra labrada y las efigies de San Pedro y San Pablo, más dos entradas laterales en madera labrada, forman una fachada que aproximadamente suma 30 metros a la calle García Moreno, frente a la antigua Universidad colonial de San Gregorio, después Universidad Central del Ecuador y hoy la amplísima área cultural del Municipio Metropolitano.

La casita amarilla adosada a la parte sur de la Capilla, esto es "la casa de Manuela Cañizares" o mejor la Cuna de la Libertad de Quito, en su pared que llega desde el borde de la acera a la esquina sur de la iglesia, mide aproximadamente 7 metros lineales, que si con un jardincito que ocupara 5 metros hacia el centro de entrada a la iglesia, daría el ámbito para colocar una estatua de tamaño natural de la Primera Heroína Nacional del Ecuador rodeada de los Héroes de Agosto. Los capaces técnicos y artistas de que disponen el Gobierno nacional y el Municipio de Quito, podrían buscar otra solución. Pero ésta deberá ser para ese preciso lugar, de suerte que tengan valor directo la "casa de la libertad" con nuestros Patricios, en donde se construyó por la magia del espíritu el edificio de la Independencia y la imagen de la Heroína a los ojos de cualquiera que pase por allí. Actualmente ambos son desconocidos para viejos y jóvenes, nacionales y extranjeros.

La mejor solución debería también destacar que la casita amarilla es desde hace tanto tiempo sede de la Parroquia de El Sagrario, la parroquia central de Quito, que ha preservado y

cuidado patrióticamente la "Casa de la Independencia" y ha guardado los tesoros documentales de la vida de la ciudad de Quito. Símbolo de que la Patria y la Religión se hermanaron en 1809 para crear la Nación.

No olvidemos que el Congreso Nacional de 1888 -arriba citado y documentado- empezó por reconocer la necesidad de "monumentos a la memoria de nuestros héroes".

La Comisión Nacional Permanente de Celebraciones Cívicas, dependiente de la Presidencia de la República, ya acordó por unanimidad y con gran emoción, por dos ocasiones, a finales de 2005 y al empezar este año de 2006, que no se debe demorar en esa obra, justamente cuando estamos empezando a celebrar el Bicentenario de la Independencia y que su costo se financiará este mismo año.

LOOR A LA HEROÍNA DE LA INDEPENDENCIA

SELLO TERCERO, DOS REALES. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO [illegible] OCHOCIENTOS ONCE.

VALGA PARA EL REYNADO DE SU M. EL SR. D. FERNANDO VII.

[illegible] el nombre de Dios todo Poderoso. Amen. Sepan quantos esta Carta de Testamento, ultima, y final voluntad vieren, como yo Da. Manuela Alvarez y Canizares, [illegible], y vecina de esta Ciudad, hija de Dn. [illegible] Alvarez, hallandome como me hallo [illegible] en Cama con el Accidente q. Dios N. S. se ha servido darme, pero en mi entero juicio, memoria, y entendimiento Natural, creyendo como firme y verdaderam.te creo, y confieso, en el Altisimo Misterio de la Sma. Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Sto., tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, y en todos los demas Misterios, y Sacramentos que tiene, cree, y confiesa, Nuestra Madre Yglesia Catolica Apostolica Romana, en cuya fe, y creencia e vivido, y protesto vivir y morir como Catolica, y fiel Christiana; invocando y tomando por mi intersesora, Abogada, y Protectora a la Serenisima Reyna de los Angeles Maria Sma., Madre de Dios, y Sra. Nra., Virgen Purisima, concebida sin pecado [illegible], y al Angel de mi Guarda, Sto. de mi nombre, y demas Santos y Santas de la corte celestial mis devotos para que se sirvan interceder por mi Alma con N. S. Jesu-Christo, [illegible] en carrera de Salvacion. Y por quanto el morir es cosa natural a toda criatura viviente, y la hora incierta, temiendo [illegible] desprevenida sin disposicion Testamentaria, y para que quando llegue el caso no me embarazen los cuidados de la muerte el poder confesar [illegible], he deliberado hacer, y ordenar este mi Testamento para el descargo de mi conciencia en la forma y manera siguiente —

[illegible] al parecer enferma en Cama con el accidente que su Divina Magestad se ha servido darle, pero en su entero juicio, memoria, y entendimiento Natural, segun las palabras con que [illegible] hablando, conversando, y ordenado este su Testam.to en los terminos que en el se contiene, y expresa, y haviendoselo leydo de [illegible] dixo, que asi lo otorgava para que se tenga por su ultima y postrimera Voluntad, y lo firmó con los Testigos que rogados y llamados se hallaron presentes, y lo son Dn. [illegible] Vega, Dn. Jose Egues, y Dn. Pedro Contreras de esta vecindad. Doy fe — En [illegible], y Agosto veinte y [illegible] de mil ochocientos [illegible] —

Manuela Canizares y Alvarez

Tgo. Pedro Contreras

Miguel de Silva [illegible] Xavier de la [illegible]

Tgo. Jose Egues

Antonio

Anton.o de la Portilla [illegible] Esc.no Rl. Pub.co y de [illegible]

ANEXO

TESTAMENTO DE DOÑA MANUELA CANIZARES Y ALVAREZ*

Quito, 1814

En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén: - Sepan cuantos esta carta de Testamento, última y final voluntad vieren, como yo Doña Manuela Álbares y Canizares, natural y vecina de esta ciudad, hija de Doña Isabel Alvares, hallándome, como me hallo, enferma en cama, con el accidente que Dios, Nuestro Señor, se ha servido darme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como firme y verdaderamente creo y confieso en el altísimo Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, bajo de cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, como católica y fiel cristiana, invocando y tomando por mi intercesora, Abogada y Protectora, a la Santísima Reina de los Ángeles, María Santísima, Madre de Dios

---

* Texto completo copiado del original del Archivo Nacional de Historia, que dirige la Académica doctora Grecia Vasco de Escudero. Quito.- El mismo que descubrio Alfredo Flores y Caamaño en 1954 en la escribanía No. 1 de Luis Paredes Rubianes, luego de Medardo Sánchez Garcés, Quito 1806 a 1815, folio 367 a 369.

Testamento de Manuela.- Firma del testamento en 1814.

y Señora Nuestra, Virgen Purísima, antes del parto, y en el parto y después del parto; al Ángel de mi Guarda, Santo de mi nombre y demás Santos y Santas de la Corte Celestial, mis devotos, para que se sirvan interceder por mi alma, con Nuestro Señor Jesucristo, hasta conseguir ponerla en carrera de salvación. Y por cuanto el morir es cosa natural a toda criatura viviente, y la hora incierta, temerosa de que me coja desprevenida sin disposición testamentaria, y para que, cuando llegue el caso, no me embaracen los combates de la muerte el poderlo verificar desembarazadamente, he deliberado hacer y otorgar este mi Testamento para el descargo de mi conciencia en la forma y manera siguiente.- Primeramente encomiendo mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la crió de la nada y la redimió a costa de su preciosa Sangre, y de su Santísima Vida, Pasión y Muerte; y el cuerpo a la Tierra, de que fue formado. Y cuando su Divina Majestad fuere servido llevarme de esta presente vida a la Eterna, quiero y es mi voluntad que mi cuerpo difunto sea sepultado en la Iglesia del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, en su Recolección, o donde le tenga por más conveniente hacerlo a mi Albacea, respecto de que muero pobre y no dejo bienes algunos, sino tal cual dependencia por cobrar. Lo que expongo para que conste.- Ytt. mando a las mandas forzosas y acostumbradas a medio real cada una, inclusive la casa Santa de Jerusalén, donde se obró la Redención del Género Humano, y para la Canonización de la Venerable Mariana de Jesús y Paredes, por sólo una vez, con que las aparto del derecho que pudieran tener y pretender a mis bienes.- Ytt. declaro, que no he tomado estado alguno y que, por tanto, no he tenido hijos legítimos ni herederos forzosos, en cuya virtud no tendrá mi

Albacea quien la ponga demanda la más leve, ni le pida cuentas, a las que no le sujeto por no haber tenido tratos ni contratos, ni haber entrado en herencia alguna paterna, ni materna. Declárolo para que conste.- Ytt. Declaro, por mis bienes setecientos pesos que tengo prestado a mi hermano Don Mariano Canizares con fianza que le hizo Don Luis Salvador, a quien le di en su propia mano el dinero físico, según consta de su obligación, por haberme ofrecido beneficiarlo comprando ganado flaco, y engordarlo en sus potreros de Turubamba, venderlo con partición de sus utilidades con mi hermano, y éste conmigo, y a cuya cuenta me tiene dadas algunas partidas de ganado y otras cosas, las que constarán de mis recibos, y de las personas a quien he librado, habiéndome prometido el citado Don Luis, que a los seis u ocho meses estaría el ganado en términos de venderlo, de que resultaría una ganancia competente; y como se ha pasado ya más de un año, se considera ya el ganado vendido y consumido, y de aquí es que deberá mi Albacea proceder a su cobro por todo rigor de derecho y vía ejecutiva contra el citado fiador, respecto de haberme ofrecido que no le soltaría al dicho hermano ni tan sólo un real, a más de las utilidades que prometió darlas redobladas en cada seis meses, con más que me pondría a esta cuenta una semana y haría los suplementos que me sean necesarios; lo cual no he experimentado, sino tan solamente el que se me den algunas cabezas de ganado en precio muy recargado, con conocida pérdida de su venta, y esto a esfuerzos de muchas reconvenciones; por todo lo cual, lo más pronto procederá mi Albacea a este cobro con inserción de sus ganancias, sin que se entienda que yo pase por mi hermano Mariano, ni otro alguno, el más leve cuadrante. Declárolo para

que conste.- Ytt. declaro por mis bienes un zarcillo o arete de perlas gruesas doncellas que el par está tasado en doscientos pesos, el que lo presté en abono al mismo Don Luis Salvador para que salga de sus apuros, el que deberá entregarlo dicho señor de pronto, y mi Albacea proceder a su recaudación por todo rigor de justicia, sin que resulte excusa alguna por haber sido un préstamo liso y llano. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, el otro arete compañero, que lo tengo empeñado en poder de Don Francisco Romero en veinte pesos quien a su partida lo ha vuelto a pignorar en veinte y cuatro pesos en poder del Reverendo Padre M. Fray Antonio Guerrero, del Orden Ceráfico, de cuyo poder lo recaudará mi Albacea dando los dichos veinte y cuatro pesos y cobrando los cuatro, que demás ha cargado, al citado Romero, o su mujer: declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que tengo empeñada una sortija de diamantes en poder de Don Juan Bernardino Delgado en catorce pesos, la misma que es perteneciente al Doctor Domingo Aispur (1), quien me la prestó y a quien se le deberá entregar sacándola con dichos catorce pesos: con declaración que, aunque la mandé a sacar dicha sortija con el dinero, se denegó dicho Don Bernardino a su entrega, por decir se había perdido, por lo que de resultar esto, le satisfará su importe al dicho Doctor Don Domingo. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro por mis bienes, unos sarcillos brillantes con topacios, un pretal de plata, y una cadena de oro, todo empeñado por mano de mi hermano Don Mariano, a quien se le hará cargo para su entrega, dándole

(1)-Por Aispuru.- A. F. y C.

su legítimo desempeño. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro por mis bienes un cucharón de plata empeñado en lo (2) de Don Xavier Proaño en siete pesos, siete reales, con más un rosarito de punta de coco con cuentas de oro, y un tenedor en doce reales, todo por mano del citado mi hermano Don Mariano, que se deberá ver si resulta algún aumento después de su desempeño, para que se aumente y acumule a mis bienes. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro por mis bienes novecientos pesos que me resta Doña María Josefa Cáceres de residuo de la venta de mi hacienda de Cotocollao la que habiéndola tratado en mil novecientos cincuenta pesos de contado, me tiene dados solo mil cincuenta pesos, y se tiene retenida esta cantidad hasta ajustar la cuenta de lo que ha pagado por tributos, censos, etcétera, los que deberá finiquitar mi Albacea por medio de peritos y cobrar el residuo que resultase, con más veinte ovejas, un catre y un candado grande que entregará dicha señora por ser solo encargo que tiene retenido; y después que esté verificado este pago y el antecedente, se le otorgará la escritura de propiedad, ya sea por mi Albacea, ya sea por la antecedente dueña, porque hasta la presente solo tiene en sí una contrata simple, a la que, arreglada, se harán los documentos que sean justos, a los que deberá concurrir Don Pedro Calderón, quien deberá allanar las cosas como arrendador entregante, que debe responder al cargo de sementeras, por haberlas cosechado atropelladamente. Declárole para que conste.- Ytt. declaro, que me tiene que entregar el citado Don Pedro Calderón, vecino de Cotocollao, una yunta de bueyes

---

(2)-Textual en 10.- A. F. Y C.

muy buenos, un borrico fuerte, una sementera de maíz, de que deberá dar razón el indio mayoral por haberla éste mismo sembrado y entregado a dicho Calderón, con más tres mulas de papas, una cuartilla de habas y un almud de quinua, todo de sembradura; con más ocho mulas de semilla de papas en la troje; todo lo que se halló existente en mi hacienda de Cotocollao, que le arrendé a dicho Calderón a razón de ciento cincuenta y un pesos por año y a cuya cuenta me tiene dados doscientos ocho pesos, los cuales se hallan devengados en un año y cuatro meses poco más o menos, ya corridos, y viniendo a montar como doscientos pesos, le quedarán a su favor como ocho pesos por más alguna composición que ha hecho en dos puertas y un pedazo de pared que ha levantado con los adobes que existían de mi pertenencia, un tercio de papas, un almud de maíz y una cuartilla de cebada todo lo que a proporción o regulación de peritos, se tasará y se descargará del cargo que le resulta, y se le cobrará el residuo que quedase por mi Albacea, con más de diez pesos de tributos que ha pagado la poseedora, del tiempo que dicho Calderón tuvo la hacienda en arriendo, los que, siendo de su cargo, han resultado contra mí, y he satisfecho por medio de la compradora. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro por mis bienes dos camisas de encajes, un vestido de crespón aurora, una chaqueta de lana con galones finos, y un fondo de tafetán morado: todo en poder de Don Tadeo Espinosa, vecino de Cotacachi, o en el de Don Manuel de la Parra, a quien di orden para su recaudación: lo que deberá recoger mi Albacea ya sea en el efecto, ya sea en el dinero, y acumular a mis bienes. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que me deben Antonia Salinas veinte y cuatro pesos, cinco reales, de resto de setenta pesos en

que hice vender un montón de encajes y me ha ido dando de poco en poco hasta cuarenta y cinco pesos, tres reales, segun consta del apunte que por menor tengo formado, cuya cantidad deberá recaudar mi Albacea por todo rigor de justicia declaro para que conste.- Ytt. Declaro que me debe Petrona (ilegible) siete pesos, dos y medio reales, de resto de veinte y (ilegible) pesos que le presté dinero al partir de ganado (ilegible) no me ha dado nada; por lo que deberá mi albacea (ilegible) demandarla ante la justicia y cobrarle su resultado (ilegible) para que conste.- Ytt. Declaro que me debe (ilegible) siete pesos por una camisa y dos chupitas que (ilegible) de fiestas, y habiéndose denegado a su (ilegible) en que me daría dichos siete pesos que (ilegible) mi albacea. Declárolo para que conste.- Ytt. Declaro que me debe Fray Antonio Nogales, de Orden Ermitaño, cinco pesos, resto del valor de una tapanca de franjas que le presté y se le había perdido. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que tengo empeñado un espaldar de plata en poder del Señor Canónigo Doctor Don José Camacho, en cinco pesos, el que se recaudará por mi Albacea. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro que debo algunos pesos por el arriendo del cuarto que ocupé en la casa del Sagrario, lo que ajustará en la cuenta a razón de treinta y ocho pesos por año y se pagará. Declárolo para que conste. Ytt. declaro, que debo a Manuel Banda seis pesos por bayeta amarilla que llevé; a Doña Xaviera Peña, como ocho o nueve pesos, que se verá en su apunte; y al Doctor Don José María Texada, diez pesos; todo lo que se pagará de mis bienes y de lo primero que se pueda cobrar de mis acreencias. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que de resultar alguna dependencia que aquí no esté puntualizada, habiendo producido justificación la parte

demandante, se le satisfaga de mis bienes. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que dejo a mi Albacea una Instrucción reservada, para que, arreglado a ella, verifique los pagos que se le encargan. Declárolo para que conste.- Ytt., declaro, que recaudadas que sean mis dependencias y de lo más bien parado que resulte, se le den al Padre Fray José Mora, del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, doscientos pesos, para los efectos que le tengo recomendados. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que tengo tratado dos escritorios embutidos con el Padre Fray Narciso Quijano, en cincuenta pesos, para que diga misas por el alma de mi difunta madre Doña Isabel, los cuales habiéndolos llevado mi hermano Don Mariano a ponerlos en venta, ha percibido trece pesos sobre ellos, los que deberá satisfacer, ya sea el citado mi hermano a quien le toca, o en su defecto mi Albacea, y entregarlos a dicho Padre, quien asegura haber dicho ya las misas del contrato. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que es mi voluntad que se le den a mi hermano Don José veinte y cinco pesos para que vista luto, de lo que se pueda recaudar de mis bienes. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que a mi criada que fue, Juana se le den seis pesos, por si me resulte cargo en su servicio, lo que verá si es conveniente mi Albacea. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que se le den a la india ovejera Nicolasa diez pesos por su trabajo en custodiar las ovejas, lo cual verá si es conveniente hacerlo mi Albacea, por careo que se haga con dicha india. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que habiendo tenido un trato de unas cabezas de ganado ovejuno con Doña Gregoria Salazar, presumo que ésta pudiera remover alguna demanda, y si tal lo hiciese, se tenga por injusta, por estar enteramente pagada. Declárolo para que conste.

Ytt. declaro, que habiéndoseme extraviado un baúl de varias cosas, por un indio nombrado José Guachamín, de la hacienda del Doctor Don Domingo Aispur, al transitar de Cotocollao a Puembo, éste había botado dicho baúl vacío en su tránsito, y como me faltase todo lo que en él se contenía, como eran ocho vestidos de chapetona de diferentes clases, dos uniformes de paño de tela azul, una cama de campo de zaraza, pellones, sábanas de Ruan, etcétera, según consta de una minuta que mantengo mi Albacea hará la diligencia, ya sea en esta ciudad, ya en el pueblo de Pujilí, donde hay indicio se han vendido, y verá si puede recaudar alguna parte o el todo perurgiendo al citado indio por todo el rigor de justicia. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que a mi Albacea le dejo el derecho a salvo para que pueda demandar mis acciones, acreencias y pertenencias que pudieran resultar, y que para ello y todo lo demás que llevo referido, en que se originarán gastos, costos y pasos, eche mano de mis bienes, dejando a su albedrío lo que pueda utilizar por su trabajo, sin que le resulte el más leve cargo de conciencia si invirtiere en sí algún corto gasto. Que así es mi voluntad por ser una señora pobre que ha procurado asistirme en mis enfermedades. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que conforme a la Real Orden novísimamente prevenida, se den de mis bienes tres pesos para el fomento de las viudas del ejército de España, siempre que se cobren mis dependencias pues no tengo otro patrimonio. Declárolo para que conste (1).- Ytt. Declaro, que debo a Doña Gregoria Salazar sesenta y cinco

---

(l)-Cláusula que se explica porque gobernaba la Audiencia el General español Toribio Montes, en ese año de 1814, y la ley era obligatoria.- A. F. Y C.

pesos, de resto de ochocientos pesos de contado en que me vendió la hacienda de Cotocolla (2), de los cuales se descargarán veinte y cuatro pesos para el pago de la alcabala que debe satisfacer por su parte como vendedora, y se le satisfará el resto de cuarenta y un pesos, por Doña Josefa Cáceres, para que le otorgue la correspondiente escritura de propiedad, según y en los términos que están estipulados en la contrata. Declárolo para que conste.- Ytt. declaro, que cumplidas y pagadas las mandas que dejo, y satisfecho mi funeral y entierro con los más costos y cargos que resulten y tenga por conveniente hacerlo mi Albacea para asegurar mi conciencia y la recaudación de mis bienes, dejo todo el residuo corto que quedare a mi hermana Doña María Canizares, con los pocos trastes y homenajes caseros, a quien le irá socorriendo mi Albacea de lo que se vaya cobrando, según tenga por conveniente, por haber sido mi fiel compañera, haberme asistido y quedar huérfana, sin auxilio en lo humano: lo cual goce con la bendición de Dios y la mía. Que así es mi voluntad.- Ytt. declaro, que para cumplir y pagar este mi Testamento, mandas y legados, instituyo y nombro mi Albacea Testamentaria y tenedora de mis bienes a Doña Antonia Luna, mujer legítima de Don Miguel Silva (quien le concede la licencia en derecho necesaria, amplia y bastante), en quien tengo entera satisfacción, y que cumplirá con todas mis disposiciones dentro del año fatal del Albaceazgo, o el más que hubiere menester, que le prorrogo y he por prorrogado, dándole para ello todo el poder y facultad que por derecho se requiere y sea necesario, amplio y

(2)-Textual, Cotocolla, como dicho sea de paso, se dice en muchos documentos antiguos, y lo escribe el Padre historiador Juan de Velasco.- A. F. Y C.

sin limitación alguna, como lo otorgo y expongo para que en todos tiempos conste.- Con lo cual, revoco y anulo, y doy por de ningún valor ni efecto, otros cualesquiera los testamentos, codicilos, memorias y poderes que antes de ahora hubiese hecho y otorgado (que declaro no tenerlos), para que no valgan ni hagan fe en juicio, ni fuera de él, sino solo este mi Testamento, última y final voluntad, que quiero y mando se tenga por tal en la vía y forma que más haya lugar en derecho.- Y Yo el presente Escribano doy fe conozco a la otorgante, quien hallándose, al parecer, enferma en cama con el accidente que su Divina Majestad se ha servido darle, pero en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, según las palabras con que ha hablado, concertado y ordenado este su Testamento en los términos que en él se contienen y expresa; y habiéndosele leído de principio a fin, dijo: que así lo otorgaba para que se tenga por su última y postrimera voluntad, y lo firmó con los testigos que rogados y llamados se hallaron presentes, y lo son Don Xavier Vega, Don José Egas y Don Pedro Contreras, de que doy fe. En Quito, y Agosto veinte y siete de mil ochocientos catorce,

Manuela Canisares y Albares.
Tgo. Xavier de la Vega.
Tgo. Pedro Contreras.
Miguel de Silva.
Tgo. José Egas.

Ante mí Antonio de la Portilla,

Escribano Real Interino y de Hipotecas".

(Protocolos sin índice de 1806 a 1815, folios 367 a 369, de la Notaría de Don Luis Paredes Rubianes, últimamente del Dr. Medardo Sánchez Garcés.)

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Aguilar Paredes Jaime: "Grandes Personalidades de la Patria Ecuatoriana".- Ambato 1979.

Aguirre Abad Francisco Xavier: "Bosquejo Histórico de la República del Ecuador".- Guayaquil 1972.

Avilés Pino Efrén: "Diccionario del Ecuador".- Editorial Cromos - Guayaquil.

Borrero Manuel María: "La Revolución Quiteña 1809-1812". Quito 1959.

Cevallos Pedro Fermín: "Resúmen de la Historia del Ecuador desde su orígen hasta 1845".-Ambato 1972.

Costales Alfredo y Piedad Peñaherrera de Costales: "Etnografía e Historia Social de Pujilí en Provincia de Tacunga". Pujilí 2001.

De Guzmán Rafael María: "Leyendas Históricas".- Tomo I Quito 1992.

Flores Caamaño Alfredo: "Manuela Cañizares y Álvarez".- Quito 1954.

Freire Rubio Edgar: 'Tradiciones - Testimonio y Nostalgia".

Martínez Siddaharta: "Las Tres Manuelas".- Quito 1985

Pareja y Diezcanseco Alfredo: "Historia del Ecuador".

Pérez Galo René: "Eloy Alfaro y Manuela Cañizares - Dos figuras de la Libertad y la Cultura".- Quito 2001. Cuadernos de Divulgación Cívica N.2 - www.conmemoracionescivicas.gov.ec/cccc/cc2.pdf

Pérez Pimentel Rodolfo: "Diccionario Biográfico Ecuatoriano". Guayaquil 1995.

Reyes Oscar Efrén: "Breve Historia General del Ecuador" Quito 1960.

Salazar y Lozano Agustín: "Recuerdos de los Sucesos Principales de la Revolución de Quito".- 1854 - Quito.

Salvador Lara Jorge: "La Patria Heroica".- Quito 1961.

Tobar Donoso Julio: "La Iglesia Modeladora de la Nacionalidad".- Quito 2005.

Torrente Mariano: "Historia de la Revolución Hispanoamericana".- Madrid 1829.

UNESCO: "Unidad Educativa Experimental Manuela Cañizares". Quito 2001.

Jurado Noboa Fernando: Carta personal al autor, sobre Manuela Cañizares.- Abril 2006.

- Archivo Nacional de Historia - Quito.

- Archivo Personal.

ÍNDICE

PRÓLOGO 9
EL QUITO POLÍTICO.- Inicios del Siglo XIX 15
El Quito revolucionario demora la primacía 19
Una adecuada casa de reunión 22
Quién era la mujer fuerte 25
Extraordinario ser humano 38
Presencia física de Manuela 46
Cuál era el escenario 49
El blanco muro del valor femenino 54
Sacerdotisa de la Independencia 55
La Independencia en el Palacio,
en la ciudad y en el campo 58
La Cuna de la Libertad 61
Siglo XIX reacciones oficiales
sobre el Diez de Agosto 66
La Casa de la INDEPENDENCIA 71
Haciendo gobierno independiente 75
El de Quito: Primer gobierno criollo de
hispano-américa Independiente 79
La Iglesia y el pueblo con la Revolución 83
La unidad democrática de Quito admirada por el
Presidente de la Audiencia 89
El destino de Manuela 90
La exaltación de Manuela Cañizares 92
La Capilla de El Sagrario - La Casa de El Sagrario 96
ANEXO.- Testamento de Manuela 101
Bibliografía específica 113